

Reunión N° 1314
Sesión Ordinaria N° 32
40° Período de Sesiones Ordinarias
18 de octubre de 2012

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LLANES, María José
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTТА, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

CISNEROS, Javier Eliseo
LIZURUME, José Luis
MARIÑANCO, Adolfo

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución N° 245/12. Aprueba las resoluciones Nros. 264, 265, 266 y 267/12 dictadas por la Presidencia de la Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Consideraciones sobre el Proyecto de Resolución N° 209/12, por el que se solicitan informes al señor Subsecretario de Pesca de la Provincia referidos a si se realizaron gestiones antes el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca o Secretaría de Pesca de la Nación, tendientes a obtener un cupo adicional y cuál ha sido su resultado.

Oradores: Diputados Martínez y Sotomayor (FPV), García e Ingram (PJ), y Risso (UCR).

1.3. Consideraciones sobre la solicitud de prórroga del Subsecretario de Medios y Comunicación Pública para dar respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución N° 20/12 de la Honorable Legislatura.

Orador: Diputado Risso (UCR).

1.4. Proyecto de Resolución N° 204/12. Solicita al Poder Ejecutivo que, mediante convenio de ejecución de obra a cargo del organismo provincial correspondiente o la aplicación de fondos del Presupuesto Provincial,

se contribuya a la ejecución del Proyecto “Nueva Cisterna” y del anteproyecto “Tratamiento de Desagüe Urbano” en el Barrio Caleta Córdova de Comodoro Rivadavia.

Orador: Diputado Sotomayor (FPV).

1.5. Proyecto de Resolución N° 205/12. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial disponga en la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos la priorización con otorgamiento de preferente trámite al inicio y ejecución de las obras: Centro de Salud, Puesto de Policía y Asociación Vecinal Barrio Caleta Córdova de Comodoro Rivadavia.

Orador: Diputado Sotomayor (FPV)

1.6. Proyecto de Ley N° 182/12. Determina que el Adicional No Remunerativo y No Bonificable establecido mediante Ley I N° 335 (antes Ley 5718), del cual se exceptúa su cobro al Personal de la Policía Provincial mediante Ley I N° 469, se seguirá abonando a los beneficiarios previsionales, retirados y pensionados de la institución policial.

Oradores: Diputados Ale (FPV), Risso (UCR) y Romero (PJ).

2. Despachos de Comisiones.

2.1. Proyecto de Ley N° 174/12. Se aprueba en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia y la Municipalidad de Gobernador Costa, con el objeto de fijar las bases del trabajo conjunto para implementar programas de investigación, desarrollo e innovación.

2.2. Proyecto de Ley N° 175/12. Se aprueba en todos sus términos la Carta de Intención suscripta entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia y la Municipalidad de Puerto Madryn, con el objeto de establecer un sistema de cooperación interinstitucional de información, experiencias y conocimientos.

2.3. Proyecto de Ley N° 176/12. Se aprueba en todos sus términos el Acuerdo de Cooperación Educativa “Programa Provincial de Desarrollo de Competencias Emprendedoras” celebrado entre el Ministerio de Educación y la entonces denominada Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.

2.4. Proyecto de Ley N° 177/12. Se aprueba el Estatuto del Centro INTI Chubut, según convenio celebrado entre el INTI, el Gobierno del Chubut, la Municipalidad de Trelew, el INTA, la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la Universidad Tecnológica Nacional.

Orador: Diputado Muñiz (PJ).

2.5. Proyecto de Ley N° 178/12. Se aprueba el Acuerdo de Cooperación celebrado entre la Provincia y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, tendiente a la concreción de un Programa de Investigación para el Desarrollo Económico, Social y Ambiental de la Comarca VIRCH Valdés y la Meseta Intermedia, promoviendo la creación de un Parque Tecnológico.

2.6. Proyecto de Ley N° 179/12. Se aprueba el Convenio de Colaboración - Red Provincial sobre Desertificación, celebrado entre varios Ministerios, Secretarías y Organismos Provinciales y Nacionales, con el objeto de aunar medios y esfuerzos tendientes a garantizar, promover, efectivizar y concretar la articulación y colaboración requeridas para la ejecución de acciones destinadas a contribuir al desarrollo sustentables de las tierras secas de la Provincia del Chubut.

2.7. Proyecto de Ley N° 180/12. Se aprueba el Documento de Proyecto celebrado entre la Provincia del Chubut y la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo, con el objeto de implementar en el ámbito de la Provincia del Chubut el Sistema E-Regulations, herramienta de gobierno electrónico desarrollada por la UNCTAD.

2.8. Resolución N° 249/12. Concede acuerdo legislativo para la designación de la doctora Laura Beatriz Castagno en el cargo de Fiscal General para la ciudad de Sarmiento.

Oradora: Diputada Llanes (FPV).

2.9. Resolución N° 250/12. Concede acuerdo legislativo para la designación del doctor Miguel Ángel Caviglia en el cargo de Juez Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Oradora: Diputada Llanes (FPV).

2.10. Resolución N° 251/12. Concede acuerdo legislativo para la designación de la doctora Daniel Alejandra Arcuri en el cargo de Juez Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Oradora: Diputada Llanes (FPV).

2.11. Resolución N° 252/12. Concede acuerdo legislativo para la designación del doctor Alejandro Gustavo Defranco en el cargo de Juez de Cámara para la Cámara Penal de la ciudad de Trelew.

Oradora: Diputada Llanes (FPV)

2.12. Resolución N° 253/12. Concede acuerdo legislativo para la designación del doctor Herminio González Meneses en el cargo de Fiscal General para la ciudad de Sarmiento.

Oradora: Diputada Llanes (FPV).

2.13. Proyecto de Resolución 176/12. Declara de interés legislativo la proclamación del año 2012 como “Año Internacional de la Energía Sostenible para todos”.

Oradora: Diputada Gallego (FPV)

2.14. Proyecto de Declaración N° 119/12. Declara que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias para la creación de una escuela de nivel medio con orientación en educación física, que funciona actualmente como Anexo de la Escuela N° 758, en el edificio de la Escuela N° 8 “Manuel Belgrano”, ambas de la ciudad de Esquel.

Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

2.15. Proyecto de Declaración N° 129/12. Solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés social y educativo las actividades que realizan las protectoras de animales “Patitas Rawsenses” y “Patitas” pertenecientes a las localidades de Rawson y Trelew, respectivamente.
Oradora: Diputada Di Perna (PJ).

2.16. Proyecto de Declaración N° 136/12. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, articule las medidas necesarias para la creación de la Tecnicatura Superior en Economía Social y Desarrollo Local, a dictarse en el Instituto Superior de Formación Docente N° 813 de la localidad de Lago Puelo.
Orador: Diputado Daniel (FPV).

2.17. Proyecto de Declaración N° 138/12. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo implemente las medidas necesarias para que toda la población mayor de trece años participe del concurso “La Lectura me cambió la vida”, organizado por la Alianza Mundial por la Educación, que se realiza desde el 7 de septiembre al 7 de noviembre del corriente año.
Oradora: Diputada Di Perna (PJ).

2.18. Proyecto de Resolución N° 202/12. Declara de interés legislativo la realización de la “Primera Feria de Jóvenes Emprendedores del Sector Educativo del MERCOSUR”, a realizarse en Buenos Aires entre los días 29 de octubre y 3 de noviembre del corriente año.
Oradora: Diputada Romero (PJ).

2.19. Proyecto de Ley N° 160/12. Declara el estado de emergencia en los ambientes acuáticos de la Comarca de Los Andes, se crea el Comité de Emergencia y un Crédito Especial para la prevención, monitoreo y control del alga invasora *Didymosphenia Geminata*.
Oradores: Diputados Sotomayor y Trotta (FPV).

2.20. Proyecto de Declaración N° 124/12. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo gestione las acciones necesarias con la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para garantizar la continuidad de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social en las sedes de Esquel y Rawson.
Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

2.21. Proyecto de Declaración N° 135/12. Declara de interés provincial el Motoencuentro Nacional e Internacional Turístico, Social y Recreativo, que se llevará a cabo los días 24 y 28 de enero de 2013 en la ciudad de Puerto Madryn.

2.22. Proyecto de Resolución N° 191/12. Declara de interés legislativo el Motoencuentro Nacional e Internacional Turístico, Social y Recreativo, que se llevará a cabo los días 24 y 28 de enero de 2013 en la ciudad de Puerto Madryn.
Orador: Diputado Trotta (FPV).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Declaración N° 141/12. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y educativo la 1^{ra} Jornada de Prácticas Educativas denominada “Bajo el sol de la igualdad”, a realizarse el 27 de octubre de 2012 en la ciudad de Trelew.
Orador: Diputado Daniel (FPV).

2. Proyecto de Resolución N° 207/12. Declara de interés legislativo la realización de las “Jornadas sobre Derechos Humanos”, a desarrollarse en instalaciones del aula magna de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sede Puerto Madryn el día 18 de octubre del corriente año.
Orador: Diputado Jara (FPV).

3. Proyecto de Declaración N° 142/12. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de la muestra “Expo Trelew”, organizada por la Cámara de Industria y Comercio del Este del Chubut de la ciudad de Trelew, desde el 9 al 18 de noviembre del corriente año.
Oradora: Diputada Martínez (FPV).

4. Proyecto de Resolución N° 208/12. Declara de interés legislativo la muestra anual de la actividad comercial y productiva del valle denominada “Expo Trelew”, organizada por la Cámara de Industria y Comercio del Este del Chubut de la ciudad de Trelew, desde el 9 al 18 de noviembre del corriente año.
Oradora: Diputada Martínez (FPV).

5. Proyecto de Resolución N° 209/12. Solicita al Ministro de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca de la Provincia que informe si se han realizado gestiones ante el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y/o Secretaría de Pesca de la Nación y/o Consejo Federal Pesquero tendientes a obtener un cupo social adicional y cuál ha sido su resultado.
Orador: Diputado García (PJ).

6. Consideraciones sobre el fallecimiento de la señora Pamela Idiarte.
Orador: Diputado Karamarko (PJ).

7. Consideraciones sobre el “Día de la Lealtad”.
Orador: Diputado Risso (UCR).

8. Consideraciones sobre obras en la Provincia del Chubut.
Orador: Diputado Risso (UCR).

9. Proyecto de Resolución N° 210/12. Solicita a la Ministra de Economía y Crédito Público que informe sobre el destino de los fondos producto de la emisión de Letras de Tesorería en el marco de la Ley II N° 145.
Oradores: Diputados García (PJ) y Risso (UCR).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: DECLARACIONES Y RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA.

**- I -
APERTURA DE LA SESIÓN**

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a dieciocho de octubre de dos mil doce, siendo las 14,05 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de veintitrés señores diputados en el recinto, dos en la Casa y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

**- II -
ORDEN DEL DÍA**

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

**- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS**

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

**- 1.1 -
RESOLUCIÓN N° 245/12**

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 264, 265, 266 y 267/12 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 139/12, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que se vería con agrado que el Senado de la Nación diera tratamiento favorable al Proyecto de Ley n° 3113/12, que propone declarar el 29 de noviembre de cada año como “Día Nacional del Politólogo”.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 198/12, presentado por la diputada Romero, del Bloque Partido Justicialista, por el que se declara de interés legislativo el trabajo realizado anualmente por el Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP) en el marco del programa “Científicos van a las escuelas”.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 199/12, presentado por la diputada Romero, del Bloque Partido Justicialista, por el cual se declara de interés legislativo la “6ª Conferencia Internacional Smalltalks”, organizada por la sede Puerto Madryn de la Universidad Nacional de la Patagonia, a desarrollarse entre los días 7 y 9 de noviembre del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 200/12, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicitan informes al señor Subsecretario de Pesca de la Provincia referidos a si se realizaron gestiones ante el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca o la Secretaría de Pesca de la Nación tendientes a obtener un cupo adicional y cuál ha sido su resultado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

**- 1.2 -
CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 209/12**

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Esto es en función de que en la semana pasada me informa el Secretario General Adjunto del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Alimentación que la flota pesquera fresquera de la ciudad de Comodoro Rivadavia, durante una semana, no pudo pescar por falta de cupo.

Primero, lo que pretendíamos saber es si el cupo social correspondiente a la Provincia ya fue adjudicado. El segundo tema es que, para evitar este tipo de inconvenientes, el Poder Ejecutivo oportunamente había decidido la compra del cupo de los barcos de Harengus. Bueno, queremos saber si eso fue utilizado y para quién fue utilizado.

Aprovechando el mismo tema, al que en sesiones anteriores nos habíamos referido, indudablemente el problema de Alpesca se profundiza: dos de los barcos -según el registro nacional- fueron vendidos por la empresa y otros dos fueron alquilados, rentados por un lapso de treinta años -eso figura en el registro-.

Además, en este momento hay una situación de convulsión porque la madre o esposa de uno de los marineros se prendió fuego, producto de la inestabilidad que está sufriendo la empresa Alpesca.

Alpesca es una empresa que de manera directa contrata, entre los diferentes gremios y los trabajadores en puerto y de estiba, 1.400 personas. Ya habíamos hecho referencia a que si por 200 personas, para contener a los 200 de Harengus el Estado viene utilizando la suma de 1.800.000, ¿cuánto va a necesitar el Estado para 1.400 personas?

Lo que estaba reclamando la empresa Alpesca, por lo menos en la reunión que tuvimos en el Bloque que presido con las autoridades de las empresas -el representante de la empresa Baldino de Mar del Plata está preso en este momento, no sabemos por qué se lo llevaron esposado y encapuchado; fue golpeado el dirigente del SOMU, Trezza-, lo que pedía era entre 3 y 4 millones como capital de trabajo.

De más está decir que Alpesca, aparte de ser una de las empresas que mayor mano de obra contrata -después de ALUAR es de las empresas que más contrata, en la pesca seguramente, pero en la provincia también-, es una empresa modelo en función de que agrega valor al recurso natural ictícola porque se comercializa con un proceso de comidas precocidas, para ser calentadas. O sea, que tiene un valor agregado por eso contrata tanta mano de obra.

Indudablemente, en estos momentos la situación de Puerto Madryn es de zozobra, esto tiene que ser planteado en el Consejo Federal Pesquero; el representantes en el Consejo Federal Pesquero que es el señor Bouzas está cumpliendo funciones en el exterior pero, el suplente, es el señor Stecconi.

Creemos nosotros que ellos tienen que estar atentos porque a nadie escapa que el Consejo Federal Pesquero con la resolución de la riqueza ictícola al adjudicarla o preadjudicarla a los barcos pesqueros, inició un proceso de privatización que está atado a los barcos la cantidad de cupos asignados, si los barcos se van de la provincia se llevan sus cupos.

Este no es un tema menor para la provincia, esta es una situación que venimos alertando, lamentablemente se están sucediendo estos hechos y bueno, el Poder Legislativo tiene otros tiempos, evidentemente, pero al menos es lo que se está intentando hacer.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se da lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134°, inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de dos (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Si se han realizado gestiones ante el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y/o Secretaría de Pesca de la Nación y/o Consejo Federal Pesquero, tendientes a obtener un cupo social adicional y cuál ha sido su resultado.

- De haber sido favorable, indique si se ha proyectado y/o efectuado la distribución entre las empresas que operan en la provincia, expresando las toneladas a asignarse o asignadas a cada una de ellas. Remita toda la documentación respaldatoria referida al tema.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados... perdón, tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Antes de votarlo, Presidente, compartiendo la preocupación también hemos tomado conocimiento de lo que está ocurriendo en Madryn y también en Comodoro, donde personal del gremio de la estiva también están haciendo manifestaciones.

Evidentemente es una cuestión grave que puede agravarse aún más en la medida en que no se encuentre una solución.

El Proyecto del Partido Justicialista se dirige al Secretario de Pesca y a partir de la creación, de la modificación de la Ley de Ministerios, ahora hay una sucursal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Qué mejor que el delegado de Yauhar vaya directamente y le plantee al Ministerio de Agricultura y Pesca de la Nación esta grave problemática. Ya no alcanza la Secretaría.

Pero, insisto, teniendo en cuenta que la Provincia tiene un Ministerio espejo del Ministerio de Agricultura bueno, directamente dirijámonos al responsable hoy de las políticas esta materia provincial, que es el Ministro de Agricultura de la Nación y el Ministro de Agricultura de la Provincia.

Si está de acuerdo el autor, haríamos un cuarto intermedio e invoquemos al responsable, porque además lo planteamos.

El Ministerio de Agricultura de la Nación no siempre maneja los mismos intereses o en la misma orientación que puede tener la actividad en la provincia, ¿no?

Así que habría que dirigirlo al Ministerio principal y al Ministerio de la Provincia también.

Así que plantearía un cuarto intermedio para corregir los términos, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la moción de un cuarto intermedio.

- Se vota.

Denegado.

SR. RISSO: ¿Me permite la palabra, Presidente?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sí, brevemente.

SR. RISSO: Hay algunas cosas que uno puede aceptar, que puede entender, hasta yo puedo entender la interna del Justicialismo. Lo que no puedo entender, planteando la modificación, acaban de decir que una persona se prendió fuego, está planteando una crisis en la localidad de Puerto Madryn en la que la localidad de Puerto Madryn está en crisis. Estamos planteando que en Comodoro está ocurriendo exactamente... y no dar un cuarto intermedio para modificar un proyecto de resolución que apunta a que los verdaderos responsables políticos, que son ambos Ministros de Agricultura y no dar el voto, no tiene justificativo, no tiene razón de ser, no tiene explicación, más allá que una cuestión de capricho.

Entonces, Presidente, si bien es un pedido de informes no lo votemos ahora, hagámoslo en la Hora de Preferencia, produzcamos la modificación y hagamos pública la actitud del Bloque de la mayoría que realmente no aporta ni siquiera los elementos mínimos para solucionar una crisis, una cuestión tan grave, como si esto fuera un chiste o fuera parte de la interna del Partido Justicialista ¿no?, especialmente a partir de la creación del nuevo ministerio.

Si el autor está de acuerdo podemos tratarlo en la Hora de Preferencia, lo modificamos y presentamos en la Hora de Preferencia, los votos para aprobar la modificación van a estar, tardaremos unos minutos más, pero hay que modificarlo y dirigirlo a quienes son los verdaderos responsables.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Cuando se confeccionó el proyecto cometí un error por el cual quedó como Secretaría de Pesca.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Quiero hacer una referencia, el proyecto está dirigido al Subsecretario de Pesca, está bien.

No estaba planteado como Secretario de Pesca, por ahí se escuchó mal.

SR. GARCÍA: Dirijámoslo al Ministro, podemos hacerlo en la Hora de Preferencia, creo que lo que dice el diputado Risso es tal cual, no es por chicanear a nadie, hay un problema objetivo en Comodoro Rivadavia con las empresas Alpesca y Harengus, entró un pedido de expropiación de la empresa Harengus que tenemos todos los Bloques, hay un problema importante de la pesca, no es una cuestión de verduguear a nadie, sino de que el Poder se ocupe de un tema que tiene que ver con el empleo y con la fuente de trabajo, nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A ver si lo comprendo diputado.

Pide el retiro del proyecto.

SR. GARCÍA: Pido que el proyecto sea retirado para plantear en la Hora de Preferencia que sea dirigido al Ministro.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Gracias, señor Presidente.

Desde que comenzamos el período de sesiones ordinarias el diputado Risso una y otra vez persiste en el chicleo irrespetuoso, irreverente -diría yo- desde el punto de vista de que un legislador con la experiencia que él tiene, no se debería permitir dirigirse de esa manera a un Ministro de la Nación, en este caso se refería a Norberto Yauhar, ni tampoco debería referirse al Ministro que en espejo ocupa la cartera provincial como una sucursal del Ministro Yauhar.

Creo que es al menos lastimoso que el diputado Risso, con la experiencia que tiene, aproveche cualquier situación para chicanear y referirse de esta manera sobre dos funcionarios. Uno está cumpliendo una excelente función en Nación, frecuentemente, asiduamente bajando a Provincia, viniendo a Chubut, tratando de colaborar desde todo punto de vista en el área que le corresponde, tanto sea con productores como también ahora hemos observado que ha conseguido un convenio para la parte de salud de la provincia, o sea que es un funcionario que a todas luces está colaborando, trabajando y poniendo todo su esfuerzo hacia la Provincia del Chubut.

El nuevo ministro tampoco merece que se lo trate de sucursal, porque lo estamos menoscabando y opinando sobre un funcionario que recién inicia su gestión.

Quería resaltar esto, la actitud del diputado Risso que aprovecha cualquier circunstancia para chicanear y para tratar de dejar, no sólo al Poder Ejecutivo Provincial sino también al Poder Ejecutivo Nacional como que abre sucursales en la Provincia para poder gobernar.

Deseo aclarar también que ha sido publicado en medios de comunicación social que, en una reunión que se mantuvo en Comodoro Rivadavia con el Ministro Yauhar y el Intendente Néstor Di Pierro, el Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación, a través de una orden del Ministro Yauhar, ha establecido, ha ordenado la nueva distribución de cupos que se va a gestionar la semana que viene en las reuniones que va a efectuar el Consejo Federal Pesquero. De hecho la semana pasada y esta misma semana ha impartido órdenes de salida de la flota, a la cual ya se le ha adjudicado un cupo para que de esta manera pueda comenzar a destrabar la situación que se había creado.

Esto es todo cuanto quería manifestar, señor Presidente, y dejar en claro que lo referido por el diputado Risso es otra más de las chicanas a las que nos tiene acostumbrados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias Presidente.

Con mucha humildad le agradezco al diputado Sotomayor que me dio la razón, terminó diciendo que Yauhar es el que tiene que resolver el problema, y es lo que acabo de plantear. Modifiquemos los proyectos y dirijámoslos a quien tiene que resolverlo, lo acaba de decir él. Quien reparte los cupos de pesca es Yauhar.

Pero le voy a decir algo Presidente, mire, yo me puedo portar mal, puedo ser chicanero, pero ¿qué tiene que ver eso con votar un proyecto de declaración que apunta a solucionar un problema en Madryn? Si quiere que me rete a mí, que no me vote a mí, pero ¿Qué tiene que ver con la modificaron que planteamos para que fuera dirigido a quien en definitiva es el que tiene que resolver? Que es Yauhar.

La tercera cuestión, le puedo asegurar que, tengo en claro desde hace mucho tiempo y algunos tendrían que empezar a tenerlo claro, desempeñar una función de responsabilidad no es una santificación, no pasamos a ser hombre brillantes, más inteligentes y por encima del resto de los mortales; somos servidores públicos, estos diputados, los ministros y la Presidenta de la República. Y yo voy a seguir siendo oposición y me voy a seguir refiriendo y analizando la gestión de cada ministro como a mí me parezca más conveniente.

Lo que tranquilizaría a Sotomayor es que yo pase a ser oficialismo, y le puedo asegurar que nunca va a ocurrir eso, ni voy a hablar bien de un ministro que no se lo merezca.

Además, yo no hable del ministerio espejo, lo habló el propio Ministro Yauhar, y fue el propio Ministro Yauhar quien le vino a explicar al Gobernador Buzzi las funciones que iba a desempeñar el nuevo Ministerio. Y fue el propio Ministro Yauhar o el propio Ministro quien habló que es hombre de Yauhar. Y fue el Ministro actual de Agricultura y Pesca de la Provincia que, por ejemplo, paso a defender y a mezclar vacas con megaminería, que es la postura de Yauhar.

Yo voy a seguir haciendo los mismos análisis, no me considero que sea irrespetuoso diciendo que Yauhar es un mal funcionario, lo digo, lo ratifico y voy a seguir diciendo que ha sido, es y tengo elementos para opinar que no va a dejar de ser un mal funcionario, lo he dicho hasta el cansancio. Yauhar es un hombre que debería pasar por la provincia a pedir perdón, durante varias sesiones, a todos los chubutenses por el daño que le ha provocado a la provincia, y voy a hablar ahora cuando hablemos del presupuesto, es un derecho que yo tengo.

Lamento que le moleste al diputado Sotomayor, yo voy a seguir hablando como yo crea conveniente hablar, para eso tengo yo esta banca, y si algo aprendí, señor Presidente, es que nadie debe condicionar ni limitar mi opinión. Puede decir que no está de acuerdo o si, pero tengo derecho a expresarme.

Lo que planteamos, y por eso insisto, si quiere enojarse conmigo que se enoje, si no le gusta lo que yo digo que no le guste, pero obstaculizó un proyecto de declaración que apuntaba a dirigirse a quien es el jefe, él mismo acaba de reconocer que es Yauhar el que reparte los cupos de pesca, para solucionar la grave problemática de Madryn.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Señor Presidente, en principio quiero aclarar algo que se ve que le ha prestado a confusión al diputado Risso.

El ministro Yauhar no es el que reparte los cupos de pesca, los cupos de pesca los reparte el Consejo Federal Pesquero. Lo que ha hecho el Ministro Yauhar es una gestión a través de su ministerio para que la Secretaría de Pesca de la Nación libere a pescar a los buques que estaban en puerto en función de que ya se habían obtenido determinada cantidad de cupos de pesca para estas embarcaciones.

Lo que ha hecho también el Ministro Yauhar es comprometer su gestión ante el Consejo Federal Pesquero para reforzar la gestión que vaya a hacer el Subsecretario de Pesca de la Provincia del Chubut a los efectos de conseguir todos los cupos que sean necesarios, para que las empresas pesqueras hasta el 31 de diciembre, por lo menos, tengan un paliativo en esta situación que se ha creado por la falta de cupos de merluza.

La falta de cupos de merluzas no es porque no ha sido previsto el cupo necesario, lo que ha pasado es que las empresas lo han pescado, lo han consumido, la cuotas que se les había asignado la han consumido, la han pescado, la han procesado y la han comercializado.

Señor Presidente, en definitiva lo que quería expresar que no es el Ministro Yauhar el que reparte el cupo, sino lo que ha hecho es comprometerse a gestionar en conjunto con las autoridades del Chubut para obtener el cupo necesario, el sobrecupo Fortificación del Cupo Social, como se denomina para que las empresas puedan seguir trabajando. Quería hacerle esta aclaración al diputado Risso y aclararle también, que no estoy enojado con él, que no me hace enojar, a veces me hace reír un poco, pero no estoy enojado. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Brevemente, porque señor Presidente, me dirijo a usted, que nadie se sienta aludido por lo que voy a decir, porque me dirijo a usted. A mí Bloque lo que le interesa es la situación de la clase obrera, donde indefectiblemente alguno, que alguna vez haya vivido con el sueldo de un obrero y haya tenido que mantener a la familia con el sueldo de un obrero, sabe qué lejos está del pensamiento de esa familia los problemas de los ministros nacionales, provinciales o secretarios, el problema es la subsistencia. Cuando uno entiende el peronismo o al menos, como humildemente lo entendemos nosotros, que la opción por los más pobre, el funcionario tiene que estar antes del hecho, porque las empresas privadas si no se trabaja no pagan, despiden, abusan, porque ésa es la teoría que el capital se reproduce. Únicamente intervenimos con la única herramienta que encontramos en la Constitución, porque se nos ha obligado, arrinconado hacia la oposición a tratar de que el que menos tiene sufra menos con los elementos que nos da la Constitución. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. No sólo la oposición hace que uno sea más sensible, más peronista o menos peronista, porque pareciera ser de lo que escuchamos del diputado preopinante, que solamente la oposición entiende lo del laburante. Pareciera, que ser oposición hace que uno sea más sensible, seguramente por recorrer los últimos años, y venir a reconocer esas posturas que hoy nos tocan, porque la gente decidió que así sea, algunos seguramente han actuado así, cuando no se era oposición. Que se quiera mandar un mensaje subliminal de que el Bloque de la mayoría no tiene sensibilidad o porque los ministros que hoy recorren esta provincia o los que tenemos que reivindicar el trabajo y, haciendo referencia puntualmente al diputado Risso de que no le gusta Yauhar, que tiene que venir Cretini, que no le gusta Luján, que no le gusta Sáenz, no le va a gustar nunca ningún ministro que no sea de su partido, obviamente, pero

porque es una función que tiene él como oposición, ni son buenos ni son malos, no los quiere por nombre y apellido.

Pero a esto le sumamos que somos oposición, somos sensibles y estamos con la gente, ¡por favor! es un discurso realmente lamentable. Porque nos están endilgando subliminalmente de porque estamos en mayoría, más allá de las cargadas o algunas ofensas en alguna oportunidad con respecto al Bloque mayoritario, pero oficialista, que ahora no es el oficialismo que era el oficialismo, por estas cosas que tiene la política y que se ha generado a partir del 20 de marzo. Quiero dejar aclarado, señor Presidente, que este Bloque mayoritario tiene la sensibilidad y que se ocupa también de los temas y de cada uno de los temas y no porque sea Bloque mayoritario, porque lo decidió la gente. Decidió la gente que en la parte legislativa este Bloque del Frente para la Victoria haya tenido una diferencia de arriba de dos mil votos sobre el Bloque de la primera minoría. Señor Presidente, esto es lo que yo quería aclarar.

Con respecto a los funcionarios, si Yauhar tiene que pedir perdón, todos lo que pasen, el discurso de Risso siempre va a ser el mismo, todos son inútiles, ninguno sirve para el crecimiento de la provincia, porque lo personaliza.

Entonces, el otro tema que molesta -al oído por lo menos- es: yo soy sensible porque tenemos pocos diputados, entonces estos pocos diputados vamos en defensa de la gente que menos tiene, del trabajador; como si ninguno fuésemos trabajadores, como si ninguno conociera a cada uno de los compañeros que integramos esta Cámara -que somos muchos compañeros-, somos todos laburantes, nos conocemos todos y sabemos de dónde venimos cada uno.

¿Qué quieren transmitir? ¿Que somos insensibles ahora porque somos mayoría? Por supuesto que estamos preocupados también y no es un tema que lo vamos a tocar ahora ni con un proyecto de declaración o un pedido de informes. El tema de la pesca nos tiene preocupados y ocupados también.

Entonces, señor Presidente, yo no quiero decir qué es lo que uno tiene que decir o qué tiene que decir o no un diputado, ésta es una Cámara de debate. Lo que sí me interesaría que nadie se victimice, porque pareciera que todos son buenos ahora después de haber transcurrido algunas historias.

Y la gente y la propia historia del 20 de marzo en adelante, marca esta historia, esto no quiere decir que esta composición de esta Cámara... a nadie nos hace ni mucho más duros y que nos olvidemos de nuestra historia. Eso no lo vamos a permitir desde este Bloque, señor Presidente. Estamos en cada uno de los problemas, estamos en cada una de las necesidades de la gente y por supuesto no sólo estamos, nos ocupamos también de cada uno de los temas de la gente. Muchísimas gracias, señor Presidente.

- Expresiones fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Sí, señor Presidente. Previendo esto, me referí... -y debe haber quedado en la copia taquigráfica- digamos si por algo me caracterizo es justamente por no tirar mensajes subliminales. O sea, todos los problemas que he tenido -y las alegrías- es por decir las cosas "claritas". Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente. Lo bueno de este Reglamento Interno es que no podemos dialogar entre los diputados en el recinto, sino que se puede dialogar con el Presidente de la Cámara.

Y me hago eco de lo que dice la diputada Martínez y me pone contento porque así todos, todos, los diputados de esta Cámara estamos preocupados por el trabajo de los empleados de la educación, de los policías y, obviamente también, de los empleados legislativos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al Proyecto de Resolución nº 204/12.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 204/12, presentado por los diputados Sotomayor, Gallego y Reyes, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que mediante Convenio de Ejecución de Obra a cargo del organismo provincial correspondiente o la aplicación de fondos del Presupuesto Provincial, se contribuya a la ejecución del Proyecto "Nueva Cisterna" y del anteproyecto "Tratamiento de Desagüe Urbano" en el Barrio Caleta Córdova de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Señor Presidente, voy a solicitar que el Proyecto de Resolución nº 204/12, como así también el Proyecto de Resolución que continúa, el nº 205/12, sean reservados por Secretaría a efectos de solicitar luego el tratamiento tablas.

Ambos proyectos tienen que ver con inconvenientes que está soportando el Barrio Caleta Córdova de Comodoro Rivadavia, respecto a temas muy acuciantes y sensibles como son los temas de provisión de agua y de los servicios públicos en la parte de saneamiento ambiental, lo que corresponde a los efluentes cloacales.

El Proyecto nº 205 se refiere a una solicitud al Poder Ejecutivo Provincial sobre el aceleramiento de tratamiento de todo lo que sea la contratación de la nueva empresa que se dedique a la finalización de obra del Centro de Salud, el Puesto de Policía y la Asociación Vecinal. Es una obra que viene retrasada -está dos o tres veces anulada la obra-, es una problemática que viene desarrollándose desde el 2011 y necesita un urgente tratamiento, que es lo que se le va a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial.

Así que solicito, señor Presidente, que ambos proyectos sean reservados en Secretaría para su oportuno tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Los Proyectos de Resolución nros. 204 y 205 quedan reservados en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 182/12, presentado por el diputado Juan Luis Ale, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se determina que el adicional no remunerativo y no bonificable establecido mediante Ley I nº 355 (antes Ley 5718), del cual se exceptúa su cobro al Personal de la Policía Provincial mediante Ley I nº 469, se seguirá abonando a los beneficiarios previsionales, retirados y pensionados de la institución policial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ale.

SR. ALE: Gracias, señor Presidente, es para pedir que se reserve en Secretaría para ser tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Queda reservado por Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 183/12, presentado por los diputados Risso y Lizurume del Bloque de la Unión Cívica Radical, referido al reconocimiento de la acupuntura como una práctica o procedimiento que debe ser considerado acto médico y realizada por profesionales habilitados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Otras comunicaciones oficiales. Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la Nota nº 368/12 del Subsecretario de Medios y Comunicación Pública, por la que solicita una prórroga para dar respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución nº 20/12 de la Honorable Legislatura, referido al envío de copia del Sistema Registral de Publicidad Oficial y contratos de publicidad realizados desde del 1º de enero del 2012 a la fecha.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques.
Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Entiendo, señor Presidente, que se dio lectura a la nota del pedido de prórroga de la publicidad.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sistema Registral...

- 1.3 -

CONSIDERACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL SUBSECRETARIO DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

SR. RISSO: Señor Presidente, vamos a hacer un pequeño racconto. Usted recordará que en la última sesión fue rechazada la respuesta al pedido de informes oportunamente aprobado por esta Legislatura, que respondió el responsable en el marco de la Ley de Información Pública.

Eso hizo que este Bloque -como estaba mal respondido- reiterara el pedido de informes. Quiere decir que hemos requerido los datos vinculados al régimen de información pública por lo menos hace un mes, más de un mes. No hay nada que justifique -incluso los términos del pedido de informes- una nueva prórroga.

Fíjese, Presidente, si usted hace un pequeño ejercicio de memoria, recordará que en la respuesta equivocada el funcionario, el Subsecretario de Información Pública dijo "está a disposición de los diputados, que vengan y saquen las fotocopias que quieren". Recordará que nosotros lo rechazamos porque no fue en el marco de la Ley de Información Pública. Y ahora pide una nueva prórroga de algo que en teoría ya estaba a disposición de los diputados hace más de quince días.

No hay motivo, no hay nada que justifique esta prórroga, máxime cuando estamos hablando de una cuestión que no requiere elaboración ni ninguna operación compleja para dar respuesta al pedido de informes.

Por eso, si bien está en la voluntad este pedido de informes de la Cámara, nosotros nos vamos a manifestar por el rechazo a la solicitud de ampliación de tiempo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la solicitud de prórroga; quienes estén a favor.

- Se vota.

Aprobado por mayoría.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Salud al pedido de informes formulado por Resolución nº 169/12 de la Honorable Legislatura, sobre indicadores materno infantiles y otros indicadores estadísticos de los servicios de salud.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete en respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución nº 212/12 de la Honorable Legislatura, referido al envío de copia de los Expedientes nros. 173, 398, 2632, 3198 y 5253/12 de la Secretaría Privada de la Gobernación.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin adjuntando su Declaración nº 020/12, por la que se invita a los municipios, comunas y a esta Legislatura a declarar de interés el Circuito Binacional Patagónico "Paraíso del Encuentro".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

Vamos a dar lectura a los proyectos que fueron reservados en Secretaría para su tratamiento sobre tablas. Proyecto de Resolución 204.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 204/12

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, mediante convenio de ejecución de obra a cargo del Organismo Provincial que estime o aplicación de fondos del Presupuesto Provincial que considere puedan ser afectados, contribuya a la ejecución o ejecute plenamente el Proyecto “Nueva Cisterna Barrio Caleta Córdova”, reserva de 2500 metros cúbicos, preparado por el Departamento de Ingeniería de la Sociedad Cooperativa Popular (S.C.P.L) de Comodoro Rivadavia, que como Anexo I y a título ilustrativo corre adjunto a la presente Resolución.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que mediante convenio de ejecución de obra a cargo del Organismo Provincial que estime o aplicación de los Fondos del Presupuesto Provincial que considere puedan ser afectados, contribuya a la ejecución o ejecute plenamente el anteproyecto “Tratamiento desagües urbanos” Barrio Caleta Córdova, elaborado por la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia (año 2008) que como Anexo II y a título ilustrativo corre adjunto a la presente Resolución.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A continuación damos lectura al proyecto de Resolución 205, así ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas de ambos.

- 1.5 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 205/12

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que se sirva disponer, ante la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, la priorización con otorgamiento de preferente trámite al inicio y ejecución de la obra pública: Centro de Salud, Puesto de Policía y Asociación Vecinal Barrio Caleta Córdova.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución 204.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto de Resolución 205.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Señor Presidente, respecto al proyecto de Resolución 204/12, el mismo se fundamenta en la aseveraciones que el Secretario de Medio Ambiente del Municipio de Comodoro Rivadavia ha realizado respecto de una gira de inspección que realizó por el barrio y se fundamenta también en la solicitud que en forma personal me efectuaran integrantes, la Presidenta y Vicepresidenta de la comisión de la Unión Vecinal del Barrio Caleta Córdova.

En esta gira que también fue acompañada por componentes de la Unión Vecinal, se detectaron problemas en la cisterna que abastece de agua al Barrio.

Esta cisterna es una vieja cisterna que transfirió Yacimientos Petrolíferos Fiscales Nacional, en su oportunidad, a la Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, que ya el tiempo ha logrado perforar mediante el óxido, no sólo por el líquido que contiene y por ser de metal, sino también por estar en proximidades de la costa marítima con las consecuencias que el salitre aporta a la oxidación.

En este momento esta cisterna está inutilizada, era una cisterna que abastecía sin problemas las necesidades del barrio pero el tiempo ha hecho que la misma se torne inservible y en este momento el barrio está siendo abastecido por la red pública de agua, sin ningún tipo de depósitos, y con la consecuente reducción del caudal de agua que depende ahora de que el suministro, por el acueducto que lo abastece, sea suficiente.

Se han sumado a este inconveniente la conexión irregular que ocupantes ilegales hicieron del acueducto principal que abastecía a este secundario que se dirige a Caleta Córdova.

Así es que la solución es realmente muy necesaria, acuciante y se debe construir, indudablemente, una nueva cisterna para que este barrio normalice la provisión de agua a sus habitantes.

El otro problema también detectado es que esta localidad tiene un problema con sus redes cloacales que fueron hechas hace 60 ó 70 años atrás, que están con cañerías que hoy en día no se usan, que son vetustas, y que producen derrames de efluentes cloacales en distintos puntos del barrio. Esto hace que las aguas servidas -obviamente- inunden la vía pública, con el consecuente riesgo de infecciones y de contagio.

En este sentido también resulta necesario proveer al barrio -que está muy alejado de la zona céntrica, del casco urbano- de una planta de tratamiento de sus líquidos efluentes en función de que los mismos se están vertiendo directamente en las aguas del mar.

Este barrio -tengamos en cuenta- que a futuro va a ser la puerta del Parque Nacional Marítimo, cuando la Ruta N° 1 sea habilitada; sería lastimoso que los distintos resultados del análisis del agua del mar arrojen contaminación -justamente- en un lugar que debiera ser el portal de una reserva natural.

El otro proyecto de resolución se refiere a la construcción de la Asociación Vecinal del barrio, del Puesto de Policía y del Centro de Salud.

Esta construcción fue tirada abajo, es decir, existía en ese lugar donde se va a hacer el nuevo edificio. Existían los tres edificios, uno contiguo al otro y fueron desmoronados con el propósito de realizar la nueva obra. El problema es que en tres oportunidades -el 17 de septiembre de 2010, nuevamente el 28 de diciembre de 2010 y por último el 5 de junio de 2011- tuvieron que repetirse distintas licitaciones públicas por problemas con las distintas empresas, por problemas administrativos que fueron surgiendo.

En la última adjudicación la empresa Erico SRL tuvo algunos inconvenientes de índole financiera, con lo cual abandona la obra. En esta gestión el Poder Ejecutivo emitió el Decreto N° 1077 de fecha 30 de julio del corriente año anulando la adjudicación de la empresa Erico SRL, con lo cual estaría en condiciones nuevamente de licitarse o de concursarse la obra que se pretende.

En este sentido lo que se hace es solicitar al Poder Ejecutivo que priorice la obra, que le dé preferente despacho a toda la tramitación del proceso licitatorio, en función de que se ha suscitado una problemática bastante seria, dado que la Asociación Vecinal no cuenta con un local para reunirse y hacer las actividades de talleres y de guardería que hacía en su momento. Tampoco cuenta con el Puesto de Policía con lo cual, eventualmente, esporádicamente, la comisaría de kilómetro 8 hace alguna recorrida por el barrio.

Respecto al Centro de Salud hay una enfermera y una doctora que están atendiendo en la capilla del barrio. Esto hace que deba armarse y desarmarse el Centro de Salud en función de que cuando la capilla tiene que cumplir con las actividades religiosas debe estar configurada de una manera y, cuando actúa como Centro de Salud el resto del día, de otra.

En este sentido se solicita mediante esta resolución al Poder Ejecutivo Provincial que disponga, ante la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, la priorización con otorgamiento de preferente trámite al inicio y ejecución de la obra pública que comprenda el Centro de Salud, el Puesto de Policía y la Asociación Vecinal.

Por lo expuesto, solicito, señor Presidente, la aprobación de las dos resoluciones.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados el despacho de comisión del Proyecto de Resolución N° 204/12.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el despacho de comisión del Proyecto de Resolución N° 205/12.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución N° 204/12.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución N° 205/12.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.6 -

PROYECTO DE LEY N° 182/12

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura al Proyecto de Ley N° 182/12 que fue reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. El adicional no remunerativo y no bonificable establecido mediante Ley I N° 355 (antes Ley 5718) del cual se exceptúa su cobro al personal de la Policía de la Provincia del Chubut, Ley XIX N° 8 (antes Decreto Ley 1561) mediante Ley I N° 469, se seguirá abonando a los beneficiarios previsionales retirados y pensionados de la Institución Policial.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Ale.

SR. ALE: Señoras diputadas, señores diputados, es para explicar sintéticamente el porqué de este proyecto de ley del que solicito el acompañamiento.

Hubo un pedido generalizado de los retirados y pensionados de la Policía de la Provincia del Chubut ante la preocupación de un cierto vacío legal respecto de la última ley que se sancionó hace pocos días, la 469, que dejaba cierta oscuridad respecto de qué pasaba con los retirados que estaban percibiendo ya ese adicional, y como es lógico suponer, lo que se pretende es que no tenga ninguna afectación en sus haberes a raíz de la normativa que se aprobó recientemente.

En definitiva, es solamente asegurar y dejar en claro, como corresponde, mediante la norma citada, porque en esta adecuación normativa se ha producido un vacío legal que queremos dejar clarificado con este artículo. No significa aumento o reducción de haber.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente.

Más allá de compartir, obviamente, el espíritu en el sentido de garantizar al personal retirado que no deje de percibir una suma que entiendo venía percibiendo, creo que esto es lo que ha explicado el diputado preopinante, pero hay una contradicción evidente que debe ser resuelta.

Usted sabe Presidente, y lo sabemos todos, que el sistema de jubilación policial es deficitario producto del sistema de retiro que tiene, y hace que el sistema a en sí mismo sea deficitario y deba ser cubierto permanentemente por el Estado Provincial. O sea, si fuera una caja policial, por ejemplo, sería notoriamente deficitaria.

El personal en actividad, lo hemos planteado en el marco de la distribución en el conflicto con Policía, se le ha asignado un adicional o adicionales que no son remunerativos. Quiere decir que al no ser remunerativos no se les descuenta, el Estado no paga a la caja, por eso es no remunerativo.

Más allá de que la corte ya ha declarado, y lo hemos dicho, lo hemos expresado, hemos dado el ejemplo, la inconstitucionalidad de cualquier concepto retributivo no remunerativo, en este caso en particular, plantea una contradicción muy grande porque se le va a pagar el adicional que cobran los activos al personal retirado para que no se vean perjudicados por un incremento. Pero al personal activo que cobra ese adicional el Estado no aporta a la caja porque es no remunerativo.

O sea, en el caso del pago al personal en actividad no tiene ningún tipo de sustento. Se aumenta el déficit del régimen jubilatorio provincial, más allá de que esto a lo que apunta es a generar y evitar un perjuicio del personal que está retirado, que en definitiva es un perjuicio para los futuros jubilados, para el propio Estado Provincial y para el sistema jubilatorio porque se le va a pagar un concepto que no tiene contraprestación, es decir, que el activo no aporta al sistema para que al retirado se le pueda pagar.

Es una contradicción grave, vamos a hablar hoy, de aquí en más seguramente, muchas veces de la situación económica de la provincia y de la estabilidad de nuestro sistema jubilatorio -y esto no quiere decir que esto no deba prosperar- lo que estoy diciendo es que esto debe ser solucionado.

No puede ser que el personal activo siga cobrando conceptos no remunerativos, porque miren lo que está pasando: para evitar que el jubilado o el retirado deje de cobrar hay que pagarle. Ahora, ningún activo aporta sobre esto o mejor dicho el Estado no aporta sobre esto, porque es no remunerativo.

En reuniones futuras, Presidente, esto hay que resolverlo porque se sigue profundizando la situación de ilegalidad e inconstitucionalidad cuando se pagan estos conceptos no remunerativos, ahora profundizados, por el hecho de que también los van a cobrar los jubilados o retirados de la Policía.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ale.

SR. ALE: Gracias, señor Presidente. No, no es ésa la exposición que hice. El adicional que seguirán percibiendo es el que ya percibían por la anterior ley -Ley 5718 que es la 1 nº 355-; el último adicional establecido no lo van a cobrar los retirados ni los pensionados. La reafirmación del cobro que venían haciendo con anterioridad -que pretende este artículo- es justamente para dejar en claro que lo que ya percibían, no pueden dejar de percibirlo.

Es cierto, quiero aclarar y también nosotros hemos hecho una declaración días atrás, donde dejamos muy en claro que pretendemos que el Ejecutivo en el transcurso del tiempo -no muy lejano y especialmente en el presupuesto 2013- vaya regularizando e incorporando paulatinamente -conforme a las posibilidades- los no remunerativos a remunerativos, para que se termine esta situación que -como bien está dicho- debería corregirse; a veces hay situaciones coyunturales, financieras, que no lo permiten en lo inmediato.

De todos modos, mi postura personal -lo voy a decir en forma muy personal, quisiera, deseo y me parece que es lo correcto- es que en lo sucesivo y de una vez por todas, se incorporen los no remunerativos al sueldo de forma remunerativa. Esto que parece un juego de palabras, obviamente los señores diputados lo entienden perfectamente -y quizás mejor que yo-, por lo cual, ésa es mi postura. Porque pedirle al Ejecutivo con mucho respeto, con consideración, sin chicanes, me parece que corresponde aunque uno esté identificado quizás como respaldando o siendo oficialista. Ésta es una realidad, es una realidad que mis

compañeros de la Policía merecen -y creo que todos los trabajadores de la administración pública- pero soy consciente también de que hay que darle el suficiente respaldo para que esto sea paulatino, para que esto se haga conforme lo permita el estado económico o financiero del Gobierno. Mientras tanto me parece y con todo respeto le digo al Poder Ejecutivo, que hay que comenzar ya con todo esto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO: Muchas gracias, señor Presidente. Al respecto yo quiero agregar que sucede lo mismo con los últimos aumentos firmados en paritarias, siempre un acuerdo paritario se respeta porque, bueno, son las dos partes que se ponen de acuerdo. Pero está sucediendo exactamente lo mismo y hemos recibido las inquietudes de docentes jubilados que precisamente por esta razón, ellos no reciben este aumento. Sabemos que la Caja es solventada digamos casi mayoritariamente por los aportes del personal docente, por lo menos hasta dentro de algunos años. Así que comparto plenamente esto de solicitar -o al menos concientizar- que los aportes no remunerativos -incluso- perjudican también al Estado. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión del Proyecto de Ley nº 183.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de ley.

- Se vota.

Aprobado. Queda aprobada la ley.

- 2 -

DESPACHOS DE COMISIONES

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos tratamiento al punto 2º del Orden del Día, Despachos de Comisiones.

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY Nº 174/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.1. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Ley nº 174/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia y la Municipalidad de Gobernador Costa, con el objeto de fijar las bases del trabajo conjunto para implementar programas de investigación, desarrollo e innovación.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébase en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, celebrado en fecha 14 de junio de 2012, entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, licenciado Rubén Zárate y la Municipalidad de Gobernador Costa, representada por el señor Intendente Hugo Masiel Carrasco, protocolizado por la Escribanía General de Gobierno al tomo 3, folio 098 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles, en fecha 22 de junio de 2012, ratificado por Decreto Nº 1156/12, suscripto con el objeto de fijar las bases del trabajo conjunto destinado a implementar programas directos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en el territorio de la localidad de Gobernador Costa y su zona de influencia.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

- 2.2 -

PROYECTO DE LEY Nº 175/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.2. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Ley nº 175/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba en todos sus términos la Carta de Intención suscripta entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia y la Municipalidad de Puerto Madryn, con el objeto de establecer un sistema de cooperación interinstitucional de información, experiencias y conocimientos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos la Carta de Intención suscripta en fecha 1° de marzo de 2012 entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e innovación Productiva de la Provincia del Chubut, representada por su Secretario, licenciado Rubén Oscar Zárate, y la Municipalidad de Puerto Madryn, representada por su Intendente, señor Ricardo Daniel Sastre, protocolizado al tomo 2, folio 285 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, en fecha 23 de mayo de 2012 y ratificado por Decreto N° 1015/12, cuyo objeto es establecer un Sistema de Cooperación Interinstitucional basado en los principios de interés mutuo, complementación recíproca e intercambio de información, experiencias y conocimientos.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

- 2.3 -

PROYECTO DE LEY N° 176/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.3. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley nº 176/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba en todos sus términos el Acuerdo de Cooperación Educativa "Programa Provincial de Desarrollo de Competencias Emprendedoras", celebrado entre el Ministerio de Educación y la entonces denominada Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el Acuerdo de Cooperación Educativa, celebrado en fecha 19 de octubre de 2011, entre el Ministerio de Educación, representado por su entonces Ministra, profesora Haydeé Mirtha Romero y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, representada por su entonces Secretario, licenciado Cristian Fernando Menchi, protocolizado por la Escribanía General de Gobierno al tomo 6, folio 007 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles en fecha 25 de octubre de 2011 y ratificado por Decreto N° 1017/12, y el cual tiene por objeto el de cumplir con los objetivos enunciados en el Acuerdo de Intenciones de Colaboración, celebrado por las partes enunciadas y la Secretaría de Trabajo, el día 26 de marzo de 2010, ratificado por Decreto N° 1030/10 y aprobado por Ley VIII N° 90, los que consisten en promover la generación de proyectos educativos y productivos que den respuesta a las necesidades de la comunidad de manera responsable; impulsar acciones tendientes a la diversificación de la industria a partir de la innovación productiva en pos de fortalecer la economía provincial y desarrollar estrategias conjuntas para lograr, partiendo de la capacidad de los chubutenses, alcanzar un modelo productivo signado por la incorporación de bienes y servicios con el mayor agregado de conocimiento posible.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

- 2.4 -

PROYECTO DE LEY N° 177/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley N° 177/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Estatuto del Centro INTI Chubut, según convenio celebrado entre el INTI, el Gobierno del Chubut, la Municipalidad de Trelew, el INTA, la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la Universidad Tecnológica Nacional.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente. Brevemente nomás para hacer un racconto sobre este proyecto de ley que hoy se va a poner a consideración de los señores diputados.

Estando en la parte ejecutiva de la Municipalidad de Trelew, conjuntamente con usted, llevamos adelante gran parte de este convenio y llegar a concluir con el estatuto. Tanto es así que en conjunto entre el Gobierno Provincial y la Municipalidad de Trelew se habían realizado esfuerzos para acondicionar la parte de atrás de la ex MATEPA donde va a funcionar este centro sobre fines de nuestra gestión, así se inauguró.

Así que, con mucho beneplácito veo hoy que el gobierno Provincial ha enviado este Proyecto de Ley para poner en plena vigencia el estatuto y ése centro que, seguramente, va a ser de mucha utilidad para la ciudad de Trelew y su zona de influencia, dada la capacidad que se va a poner de manifiesto de todos sus integrantes.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el Estatuto del Centro INTI - Chubut celebrado en fecha 16 de noviembre de 2011 entre el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, el Gobierno de la Provincia del Chubut, la Municipalidad de la ciudad de Trelew, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la Universidad Tecnológica Nacional, protocolizado al tomo 6, folio 270 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 14 de diciembre de 2011, el cual tiene por objeto formalizar la constitución del Centro INTI - Chubut, para brindar el servicio público de generación y transferencia de tecnología productiva y promover el crecimiento sustentable de la industria en todos sus niveles, en el marco del impulso al desarrollo regional, con énfasis en la generación del trabajo y en la mejora de la distribución del ingreso, poniendo especial atención en las ramas industriales correspondientes a los sectores metalmecánica, textil sintético, lanero, pesquero, alimentario y energético.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente.

Me acaba de acotar acá quien fue secretario de nuestro gabinete en aquella gestión de Producción y Turismo, que se debería resaltar también que tener este centro, el INTI, dentro del parque industrial de Trelew es algo que se da en muy pocos lugares del país; solamente quería hacer esta aclaración.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

- 2.5 -
PROYECTO DE LEY N° 178/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.5. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Ley n° 178/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el acuerdo de cooperación celebrado entre la Provincia y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, tendiente a la concreción de un programa de investigación para el desarrollo económico, social y ambiental de la Comarca VIRCH Valdés y la meseta intermedia, promoviendo la creación de un parque tecnológico.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el Acuerdo de Cooperación suscripto en fecha 15 de junio de 2012 entre la Provincia del Chubut, representada por el Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, licenciado Rubén Oscar Zárate, y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, representada por su Decano, contador Ricardo Barrera, protocolizado al tomo 3, folio 096 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, en fecha 21 de junio de 2012, y ratificado por Decreto N° 1091/12, celebrado con el objeto de propiciar el desarrollo de acciones conjuntas entre las partes, tendientes a la concreción de un Programa de Investigación para el desarrollo económico, social y ambiental de la Comarca Virch Valdés y la Meseta Intermedia, promoviendo la creación de un Parque Tecnológico.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

- 2.6 -

PROYECTO DE LEY N° 179/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.6. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Ley n° 179/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el convenio de colaboración - Red Provincial sobre Desertificación, celebrado entre varios ministerios, secretarías y organismos provinciales y nacionales, con el objeto de aunar medios y esfuerzos tendientes a garantizar, promover, efectivizar y concretar la articulación y colaboración requeridas para la ejecución de acciones destinadas a contribuir al desarrollo sustentable de las tierras secas de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el Convenio de Colaboración celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ministerio de Industria, Agricultura Ganadería, el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, el Instituto Provincial del Agua, el Centro Nacional Patagónico dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, el Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico, la Fundación Egidio Feruglio, la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, la Federación de Sociedades Rurales, la Mesa Caprina y la Comarca de la Meseta Central, protocolizado al tomo 5, folio 291 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 21 de octubre de 2011 y ratificado por Decreto N° 1895/11, el cual tiene por objeto aunar medios y esfuerzos tendientes a garantizar, promover, efectivizar y concretar la articulación y colaboración requerida para la ejecución de las acciones tendientes a contribuir al desarrollo sustentable de las tierras secas de la Provincia del Chubut mediante el análisis de los problemas relacionados a la desertificación y la propuesta de generación de conocimiento científico-tecnológico y de planes de manejo, de manera interinstitucional y multidisciplinaria, asegurando la participación de los sectores involucrados constituyendo un grupo de referencia para el sector público, productivo y social.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

- 2.7 -

PROYECTO DE LEY N° 180/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.7 Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley N° 180/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Documento de Proyecto celebrado entre la Provincia del Chubut y la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo, con el objeto de implementar en el ámbito de la Provincia del Chubut el Sistema de E-Regulations, herramienta de gobierno electrónico desarrollada por la UNCTAD.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el Documento de Proyecto celebrado con fecha 26 de octubre de 2010, entre la Provincia del Chubut, representada por el Ministro de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, licenciado Eduardo Arzani, y la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), representada por el Encargado de la División de la Administración, señor Vitali Rousak, con el objeto de implementar en el ámbito de la Provincia del Chubut el sistema E-Regulation, herramienta de gobierno electrónico desarrollada por la UNCTAD, protocolizado al tomo 3, folio 090 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno en fecha 18 de junio de 2012.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

- 2.8 -
RESOLUCIÓN N° 249/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.8 Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre la solicitud de acuerdo legislativo presentada por el Consejo de la Magistratura para la designación de la doctora Laura Beatriz Castagno en el cargo de Fiscal General para la ciudad de Sarmiento.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Llanes.

SRA. LLANES: Gracias señor Presidente, señores diputados, quiero hacer mención que la doctora Laura Beatriz Castagno fue seleccionada para el cargo de Fiscal General para la ciudad de Sarmiento.

Nacida en la Provincia de Buenos Aires obtiene el título de abogada emitido por la Universidad Nacional de la Plata en 1992. Domiciliada actualmente en Sarmiento.

Sus antecedentes en el Poder Judicial: Se desempeñó en el ministerio público fiscal como funcionaria de la misma fiscalía, con respecto a los empleos de carácter privado, la circunscripción de Puerto Madryn, Trelew, en juzgados de familia y juzgados civil y de ejecución.

La postulante respondió en forma satisfactoria y la mayoría de las cuestiones con razonamientos adecuados para cada caso.

Se observa apego al resguardo de los derechos y las garantías, lo que resulta valorable en el caso de quien pretende ser fiscal.

La postulante exhibió idoneidad técnica para cubrir el cargo de fiscal general dictaminando en forma unánime su elección.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da lectura al acuerdo legislativo por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Fiscal General para la ciudad de Sarmiento a la doctora Laura Beatriz Castagno (D.N.I. N° 20.317.092)

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el acuerdo legislativo para la doctora Laura Beatriz Castagno.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.9 -
RESOLUCIÓN N° 250/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.9. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre la solicitud de acuerdo legislativo presentada por el Consejo de la Magistratura para la designación del doctor Miguel Ángel Caviglia en el cargo de Juez Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Llanes.

SRA. LLANES: Señor Presidente, señores diputados, con respecto al pliego del doctor Miguel Ángel Caviglia seleccionado para el cargo de Juez Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia, mencionamos que recibió el título de abogado en la Universidad de El Salvador en el año 1988 y se domicilia actualmente en Comodoro Rivadavia.

Con respecto a sus antecedentes judiciales se desempeña como Juez de Cámara de Refuerzo en la Cámara Primera en lo Criminal de Comodoro Rivadavia; empleos de carácter privado; tiene actuación como Defensor querellante en innumerables causas, tanto en el ámbito de la Provincia del Chubut y de Santa Cruz como igualmente en el ámbito federal. Es miembro de la Comisión conjunta integrada por asociados del Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia y la Asociación de Magistrados del Chubut para el análisis del Código de Procedimiento en materia penal. Miembro de la Comisión Directiva del Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia. Fiscal ad hoc ante el Juzgado Federal; conjuer del Juzgado Federal de Primera Instancia; conjuer para la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Criminal de la ciudad antes mencionada.

El postulante se exhibió seguro y con gran conocimiento sobre los temas por los que fue requerido. Estuvo siempre vinculado a la temática penal en donde es un abogado exitoso; por unanimidad se selecciona al doctor Caviglia como Juez Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al acuerdo legislativo.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Juez Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia al doctor Miguel Ángel Caviglia (D.N.I. N° 14.026.489)

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.10 -
RESOLUCIÓN N° 251/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.10. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre la solicitud de acuerdo legislativo presentada por el Consejo de la Magistratura para la designación de la doctora Daniela Alejandra Arcuri en el cargo de Juez Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Llanes.

SRA. LLANES: Con respecto a este dictamen la mencionada fue seleccionada para el cargo de Juez Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia. Nacida en esa ciudad, obtiene el título de abogada emitido por la Universidad Nacional de Buenos Aires en el año 2004. Realiza el ejercicio de la profesión ante el Fuero Nacional, Criminal y Correccional de la Capital Federal. Se desempeña como asesora contratada en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación desde el año 2007 y cuenta con una especialización en Derecho Penal.

Con respecto a su examen, haciendo un balance de ambos tramos del examen rendido, se dictamina que satisface los requerimientos para cubrir el cargo de Juez Penal; por mayoría se aprueba su examen.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al acuerdo legislativo.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Juez Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia a la doctora Daniela Alejandra Arcuri (D.N.I. N° 27.613.412)

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.11 -
RESOLUCIÓN N° 252/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.11. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre la solicitud de acuerdo legislativo presentada por el Consejo de la Magistratura para la designación del doctor Alejandro Gustavo Defranco en el cargo de Juez de Cámara para la Cámara Penal de la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Llanes.

SRA. LLANES: El doctor Alejandro Gustavo Defranco seleccionado para el cargo de Juez de Cámara para la Cámara Penal de Trelew, nacido en La Plata, actualmente domiciliado en la ciudad de Trelew, obtiene el título de abogado en la Universidad Nacional de La Plata en el año 1989. Sus antecedentes en el Poder Judicial fueron en funciones como Prosecretario Administrativo de la Defensoría General N° 4; Auxiliar Letrado; Secretario Letrado; Secretario de la Excelentísima Cámara del Crimen de Trelew; cargo actual Juez Penal sede Trelew. Igualmente tiene una gran trayectoria en actividad docente y cuenta con una especialización en Derecho Penal y de Procuradores pedidos por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. En relación a su examen ya se ha presentado en varias oportunidades ante el Consejo rindiendo siempre muy satisfactoriamente.

Su examen actual tuvo asimismo un buen trabajo práctico y un buen coloquio.

El Consejo de la Magistratura aprueba por unanimidad al doctor Defranco para el cargo de Juez de Cámara, para la Cámara Penal de la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente. Voy a votar por la negativa a este Acuerdo, en función de mis dichos de la sesión del día 10 de mayo de este año, porque este Juez -Defranco- es el Juez que tuvo que ver con la causa de las personas que hicieron destrozos en nuestra querida Municipalidad de Trelew. Fue quien dijo que mientras él sea Juez, quienes realizaran protestas sociales no iban a ir presos; pero todos coincidimos en aquel momento en que eso no fue una protesta social sino que fueron hechos de vandalismo.

Así que en función de lo que expresé en aquel momento en esa sesión ordinaria, fundamento mi voto negativo a este acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura por Secretaría al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Juez de Cámara para la Cámara Penal de la ciudad de Trelew al doctor Alejandro Gustavo Defranco (D.N.I. N° 17.755.311)

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados. Por la afirmativa.

- Se vota.

Trece votos...
Por la negativa.

- Se vota.

Tres.
Aprobado por mayoría.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Contamos 13 votos...
A consideración de los señores diputados el proyecto de acuerdo legislativo leído para el doctor Defranco. Por la afirmativa...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Tiene la palabra, diputada.

SRA. MARTÍNEZ: ¿Vamos a votar nuevamente? Ya fue votado el proyecto y fue por mayoría y minoría, nada más, no importa la cantidad de votos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sí, fue por mayoría, está bien.
Queda aprobado. Está bien. ¿Quiere la palabra, diputado?

SR. KARAMARKO: Sí, señor Presidente, señores diputados: para rechazar un pliego, tiene que ser con dos tercios de los diputados de la Cámara; así que de todas maneras está aprobado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Vamos al punto 2.12.

- 2.12 -
RESOLUCIÓN N° 253/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.12. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre la solicitud de acuerdo legislativo presentada por el Consejo de la Magistratura para la designación del doctor Herminio González Meneses en el cargo de Fiscal General para la ciudad de Sarmiento.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Llanes.

SRA. LLANES: Señor Presidente, en relación al pliego del doctor Herminio González Meneses que fue seleccionado para ocupar el cargo de Fiscal General para la ciudad de Sarmiento, hacemos mención que obtiene su título de Abogado emitido por la Universidad Nacional de Buenos Aires en el año 1998 y actualmente se domicilia en Río Mayo.

En oportunidades fue designado Defensor General ad hoc en causas penales en el Juzgado Universal de Sarmiento, matriculado en el Colegio de Abogados de esa ciudad.

Con respecto a empleos de carácter privado, desempeñó funciones dentro del estudio del doctor Edgardo Hughes en Sarmiento; asesor legal de la Municipalidad; Juzgado Universal de Sarmiento; defensor particular en causas penales, defensor particular en la Cámara Criminal de Esquel y amplia actuación dentro del ámbito civil en causas de familias y sucesiones.

Con respecto a su examen, en términos generales, el postulante respondió en forma satisfactoria a las preguntas que formuló la mesa examinadora. Exhibió compromiso con la vigencia de los derechos y las garantías, aspecto que resulta relevante para quien aspire a desempeñarse como fiscal. Responde adecuadamente al requisito constitucional de idoneidad para ejercer el cargo de Fiscal General y el examen se aprueba por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría le damos lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Fiscal General para la ciudad de Sarmiento, al doctor Herminio González Meneses (D.N.I. N° 17.040.066)

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.13 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 176/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.13. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Resolución n° 176/12, presentado por los diputados Gallego y Sotomayor, del Bloque del Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo la proclamación del año 2012 como “Año internacional de la energía sostenible para todos”.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Gallego.

SRA. GALLEGO: Gracias, señor Presidente.

Reconociendo la importancia de la energía para el desarrollo sostenible, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó este año como “Año internacional de la energía sostenible para todos”, mediante la Resolución 65/151.

La declaración del “Año internacional de la energía sostenible para todos” pretende, primero, concientizar sobre la relevancia de abordar los problemas energéticos en el ámbito local, regional, nacional e internacional, profundizando la toma de conciencia en los siguientes aspectos: primero, la importancia de incrementar el acceso a la energía en forma sostenible, energía para todos; segundo, el uso eficiente, inteligente, racional de la energía; y tercero, el desarrollo de energías renovables, como la solar, la hidroeléctrica, la eólica, entre otras.

En este marco la República Argentina y la Provincia del Chubut vienen implementando medidas en pos de favorecer el logro de los objetivos mencionados, abordando la temática energética en forma responsable.

Como ejemplo de ello se puede mencionar que la Provincia del Chubut cuenta con la Ley XVII n° 95, cuyo objetivo es promover el desarrollo de las energías renovables en el ámbito provincial y a través del mismo contribuir al desarrollo sustentable de la provincia, protegiendo al medio ambiente, fomentando la inversión, el crecimiento económico, el empleo, el avance tecnológico y la integración territorial.

La misma ley declara de interés provincial y utilidad pública la investigación, el desarrollo, la explotación, la comercialización y el uso de energías renovables en todo el territorio de la provincia del Chubut.

Asimismo, adhiere a la Ley nacional 26190, de fomento para el uso de fuentes renovables de energías destinadas a la producción de la energía eléctrica.

Considerando que es oportuno contribuir con la concientización sobre la importancia del uso racional y eficiente de la energía, así como promover el desarrollo de energías renovables, es que solicito el acompañamiento a este proyecto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se da lectura al mismo.

SR. SECRETARIO (Alberti):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la proclamación del año 2012 como “Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos”, establecido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas mediante Resolución N° 65/151.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.14 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 119/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.14. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración N° 119/12, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitrase las medidas necesarias para la creación de una Escuela de Nivel Medio con orientación en Educación Física, que funciona actualmente como Anexo de la Escuela N° 758 en el edificio de la Escuela N° 8 “Manuel Belgrano”, ambas de la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILHUBER: Señor Presidente, solicito la creación de una escuela media con orientación en educación física que actualmente funciona en el edificio de la Escuela N° 8.

Cuando fui Directora de esa institución, tenía hasta 9° año la escuela. Después continuó el Polimodal allí, en ese lugar, y los padres, la comunidad educativa, los alumnos, han diseñado a través de un proyecto educativo -esto se viene trabajando desde hace años, desde ese lugar- distintas estrategias para que sus hijos continúen llevando a cabo los estudios en esta institución.

No solamente cuenta con el apoyo de la comunidad de la Escuela N° 8, sino también de toda la ciudad de Esquel esta iniciativa. Creo que es un proyecto educativo innovador y contextualizado porque lo que se busca es, justamente, promover esta coordinación o impulsar bien las actividades con orientación en educación física, respecto a una salida laboral concreta. Con una innovadora mirada desde la corporalidad,

del buen manejo del tiempo libre, el aprovechamiento de recursos naturales para la práctica de actividades que se vinculen con nuestro medio.

Nosotros tenemos en ese lugar el Centro de actividades de montaña “La Hoya”; los chicos estarían capacitados como ayudantes en escuelas deportivas y en colonias de vacaciones de clubes, asociaciones barriales, entidades municipales, ayudantes en actividades de escuelas deportivas o municipales.

Yo creo que no existe en la región esta orientación y es una alternativa necesaria, ¿no? dado que la población desarrolla una importante actividad física y cuenta con un entorno natural incomparable para poder fortalecer estrategias dirigidas al turismo, a la recreación y a la vida en la naturaleza.

Posteriormente, los que deseen continuar estudiando, tienen en el Instituto Superior la carrera de educación física.

Así que, por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis compañeros y colegas diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y el Ministerio de Educación de la Provincia arbitren las medidas necesarias para la creación de una Escuela de Nivel Medio con orientación en Educación Física, que funciona actualmente como anexo de la Escuela N° 758 de la ciudad de Esquel, en el edificio de la Escuela N° 8 Manuel Belgrano.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.15 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 129/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.15. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración N° 129/12, presentado por la diputada Di Perna, del Bloque Partido Justicialista, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que declare de interés social y educativo las actividades que realizan las protectoras de animales “Patitas Rawsenses” y “Patas” pertenecientes a las localidades de Rawson y Trelew respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Di Perna.

SRA. DI PERNA: Señor Presidente, este proyecto de declaración tiene por objeto poner en valor la tarea que realizan ambas entidades protectoras de animales, que tienden a educar en la sensibilidad y en el trato humanitario hacia los animales como una forma de vida.

La tarea que realizan es encomiable, tanto en la protección y en el cuidado de las mascotas como en la enseñanza de la tenencia responsable de las mismas.

Por eso considero que vale la pena destacar la labor que realizan y espero el acompañamiento de los señores diputados.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés social y educativo las actividades que realizan las Protectoras de Animales “Patitas Rawsenses” y “Patas”, pertenecientes a las localidades de Rawson y Trelew respectivamente.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.16 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 136/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.16. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración N° 136/12, presentado por los diputados Willhuber y Daniel, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, articule las medidas necesarias para la creación de la Tecnicatura Superior en Economía Social y Desarrollo Local, a dictarse en el Instituto Superior de Formación Docente N° 813 de la localidad de Lago Puelo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Señor Presidente, quiero destacar la evolución en este último período democrático del '83 a la fecha de la educación pública en el noroeste, en especial en la localidad de Lago Puelo.

Todos los Gobiernos Municipales han gestionado junto con la comunidad y con el apoyo de los distintos gobiernos la igualdad en la educación para nuestros jóvenes que en comienzos de la década del '80 debían formarse o tener su educación secundaria en la localidad de El Bolsón a través de un colectivo, tanto de Lago Puelo como de El Hoyo y Epuyén.

A partir de la creación en esa primera gestión de gobierno, luego de reiniciado el período democrático, se crea la Escuela 717 por el gobernador Atilio Viglione, una creación sin edificio pero que fue fundamental para darle oportunidad a nuestros jóvenes.

Luego, en la gestión de Néstor Perl se crean nuevas escuelas, escuelas primarias como la 194, el primer Centro de Formación Profesional en la Comarca que, en ese momento, es uno de los primeros centros, de los principales centros democráticos que persiste en nuestro territorio. Se comienza la construcción del edificio de la Escuela 132, que posteriormente ocupa y cede el edificio que ocupaba a la Escuela 717.

En la época del doctor Maestro, a raíz de las gestiones que la comunidad y el municipio realizan, avanza la Escuela 522, los jardines en cada una de las escuelas, y se concreta el edificio de la Escuela 717.

En la gestión del gobernador Lizurume tenemos una nueva escuela secundaria, una escuela de nivel terciario en artes y música.

En la época del gobernador Das Neves se mejoran los edificios escolares. La Escuela 522; las carreras a nivel terciario; el mejoramiento de los edificios escolares; el Instituto de Formación Docente 813, y a raíz de las distintas recorridas que realizamos los diputados por el interior, nos hacen llegar, a la diputada Willhuber y a mí, la necesidad del Instituto de Formación Docente 813 de la localidad de Lago Puelo de incorporar nuevas oportunidades para nuestros jóvenes.

La Escuela 813 tiene una propuesta educativa que incluye distintas y diversas salidas laborales como la formación docente inicial en los distintos niveles, con títulos y tecnicaturas de actividades de investigación, capacitación y extensión abierta a toda la comunidad.

La matrícula que atiende es hacia toda la comarca andina del Paralelo 42 que ve la posibilidad de desarrollar sus proyectos educativos y laborales a partir de la propuesta que le brinda este sistema educativo en la región. Por ello, nos solicitan que declaremos de interés o solicitemos al Ministerio de Educación de la Provincia la implementación de una tecnicatura superior en economía social y desarrollo local donde se plantee en este sistema de formación superior un ámbito institucional con calidad académica que brinde capacitación, asistencia y orientación a la comunidad produciendo conocimiento, investigando y sistematizando experiencias de economía alternativa en el marco de políticas públicas locales, provinciales, nacionales y facilitando la gestión participativa de los actores locales.

Por eso, solicitamos a los señores diputados nos acompañen con esta aclaración donde solicitamos al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación de la Provincia, articular las medidas necesarias para la creación de la Tecnicatura Superior en Economía Social y Desarrollo Local, la cual se da de dictado en el Instituto Superior de Formación Docente 813 de la localidad de Lago Puelo.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Educación, articule las medidas necesarias para la creación de la Tecnicatura Superior en Economía Social y Desarrollo Local la cual será dictada por el Instituto Superior de Formación Docente N° 813 de la localidad de Lago Puelo, entendiendo que la misma permitirá el desarrollo local y la economía social en proyectos de desarrollo socio productivos de la región.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.17 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 138/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.17 Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración N° 138/12, presentado por las diputadas Di Perna y Romero, del Bloque Partido Justicialista, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implementase las medidas necesarias para que toda la población mayor de 13 años participe del Concurso "La Lectura me cambió la vida", organizado por la Alianza Mundial por la Educación, que se realiza desde el 7 de septiembre al 7 de noviembre del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Di Perna.

SRA. DI PERNA: Señor Presidente, desde hace más de 40 años la UNESCO viene celebrando el Día Internacional de la Alfabetización.

La Alianza Mundial para la Educación es el primer esfuerzo mancomunado de los gobiernos tanto del norte como del sur para alcanzar los objetivos del milenio.

Dentro de esto, la alfabetización, no es necesario abundar en detalles por la importancia que tiene como puntapié inicial para cualquier tarea educativa, informativa que lleva a la concreción de una sociedad mejor, una sociedad más dialoguista, una sociedad más democrática.

La Alianza Mundial para la Educación está promoviendo un concurso llamado “La lectura me cambió la vida” y me parece que sería bueno que la Provincia implementase las medidas necesarias para que pudieran participar en este concurso, como medio también para destacar la importancia de la educación en la sociedad.

Por esto es que, pido a mis compañeros que me acompañen en este proyecto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al mismo.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Qué vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implemente las medidas necesarias para que toda la población mayor de 13 años de edad participe del concurso “La lectura me cambió la vida” organizado por la Alianza Mundial por la Educación (AME), a realizarse desde el 7 de septiembre hasta el 7 de noviembre de 2012.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.18 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 202/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.18. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 202/12, presentado por las diputadas Romero, Di Perna, Crespo y Barroso, del Bloque Partido Justicialista, por el que se declara de interés legislativo la realización de la “Primera Feria de Jóvenes Emprendedores del Sector Educativo del MERCOSUR”, a realizarse en Buenos Aires entre los días 29 de octubre y 3 de noviembre del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO: Gracias, señor Presidente.

A partir del 29 de octubre y hasta el 2 de noviembre se realiza en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires esta muestra que se ha dado en llamar “Primera Feria de Jóvenes Emprendedores del Sector Educativo del MERCOSUR”. Dos son los motivos que nos llevaron a solicitar el voto para esta declaración.

Obviamente, uno tiene que ver con la importancia del desarrollo de las competencias emprendedoras en los alumnos del nivel secundario de los últimos años, por los resultados que se han obtenido y porque desarrolla en ellos un espíritu emprendedor, innovador, con responsabilidad social; realmente los planes de negocios presentados por los alumnos son de alta calidad.

Y el segundo motivo, es porque en realidad esta feria no es la primera, es la segunda. Este programa nace en la Provincia del Chubut en el año 2006, primero capacitando a los docentes y después realizando la primera feria provincial en Esquel; después pasó a ser nacional y el año pasado, ya en el ámbito de la Secretaría de Ciencia y Técnica -porque antes estaba en el Ministerio de Educación- se organiza la primera muestra latinoamericana con sede en la ciudad de Rawson.

El éxito de esa muestra provocó que los delegados de todos los países limítrofes y de las diecisiete provincias participantes, le solicitaran al Ministro Sileoni que la incluyera en la mesa de Ministros de Educación del Mercosur. Con mucho beneplácito -en esa reunión donde el Ministro Sileoni lleva la propuesta- se nos comunica, se nos agradece a la Provincia del Chubut por esta iniciativa y se la incluye en la agenda del Mercosur.

Por eso nos pareció importante, no solo declararla de interés Legislativo, sino solicitar a la Legislatura que reconozca el trabajo de los docentes y alumnos chubutenses que en ella participan y también solicitarle al Ministro de Ciencia y Tecnología de la Nación, que rectifique y realmente diga que es la segunda feria del Mercosur -de la que nos sentimos orgullosos de haber creado-. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de la “1ª Feria de Jóvenes Emprendedores del Sector Educativo del MERCOSUR”, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 29 de octubre y 2 de noviembre del corriente año.

Artículo 2°. Instituir el reconocimiento de esta Honorable Legislativa para los alumnos y docentes que participen de la Feria citada en el artículo precedente con el proyecto que a entender de esta Cámara denote un mayor compromiso social.

Artículo 3°. El reconocimiento citado en el artículo precedente consistirá en una medalla para cada integrante y aporte de hasta 5 (cinco) módulos - valor del módulo de administración financiera provincial establecido por la Ley II N° 76 - destinados a la ejecución del mismo.

Artículo 4°. El proyecto acreedor del Reconocimiento será seleccionado por una Comisión Especial integrada por un diputado en representación de cada uno de los Bloques que conforman la Honorable Legislatura del Chubut.

Artículo 5°. Dirigirse al Ministerio de Educación de la Nación a fin de expresar que esta Honorable Cámara vería con agrado que se considerara la presente edición con la "II Feria de Jóvenes Emprendedores del Sector Educativo del MERCOSUR"

Artículo 6°. Comuníquese al Ministerio de Educación de la Nación, al Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Chubut y a la Secretaría de Trabajo del Chubut.

Artículo 7°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.19 -
PROYECTO DE LEY N° 160/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.19. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley n° 160/12, presentado por el Poder Ejecutivo, el que se modificó en las Comisiones, por el que se declara el estado de emergencia de los ambientes acuáticos de la provincia, se crea el Comité de Emergencia y un Crédito Especial para la prevención, monitoreo y control del alga invasora *Didymosphenia geminata*.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: El proyecto del Poder Ejecutivo referido a la invasión de *Didymosphenia geminata* -que es un alga invasora exótica que pone en peligro los fondos de cuencas de ríos y lagos- declara la emergencia respecto de la aplicación en forma urgente de mecanismos, medios y métodos para tratar de evitar que este alga se extienda hacia otros puntos de la provincia.

En la Comisión lo que se ha hecho es modificar algunos de los puntos de este proyecto de ley que envía el Ejecutivo respecto de la declaración de emergencia, que originalmente abarcaba únicamente la Comarca Andina, trasladándola al resto de la provincia, haciendo que esta ley sea de carácter obligatorio en su aplicación.

Además, se han establecido algunos montos de multa que tratan de obligar al cumplimiento y castigar la evasión de los controles que se establezcan en distintos puntos de la provincia, especialmente en las zonas donde actualmente el flagelo está afectando, que es en el río Rivadavia y lo que exige la protección inmediata del río Menéndez, el Lago Krüger y el Río Stange.

La metodología es de inspección de equipamientos de pesca y también de vehículos y lanchas, las que no sólo van a ser inspeccionadas sino que también van a ser rociadas con un elemento que el efecto que tiene es la eliminación de la espora que puede transmitir a otros cauces de agua el alga conocida como "Didymo" o "moco de roca".

Le voy a ceder la palabra para los fundamentos técnicos a un especialista en el tema, que es el diputado Héctor Trotta.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Simplemente es para aportar un dato técnico relevante, que no tiene otro objetivo más que entender la gravedad de la problemática que planteaba el diputado Sotomayor.

Las experiencias internacionales demuestran la enorme capacidad que tiene *Didymosphenia geminata* para invadir ambientes que no le son propios y producir profundas modificaciones sobre esos ambientes afectando, severamente, toda la cadena trófica.

No hay que olvidarse que en la cima de esa cadena trófica se encuentran gran parte de las especies que tienen interés deportivo, fundamentalmente en la región cordillerana es la pesca deportiva. Y esto afecta severamente o podría afectar severamente, a uno de los entramados del servicio que genera recursos, genera ingresos y que, de alguna manera, convierte a la Provincia del Chubut en una atracción para cientos o para miles de pescadores deportivos que se acercan año a año a disfrutar de esta actividad recreativa y deportiva.

Digo esto, porque está claro que resulta imprescindible declarar la emergencia dado que, si uno superpone el mapa de infestación con las áreas de mayor interés deportivo, podrá verificar, al menos desde la teoría, que ha sido el ser humano y sobre todo el pescador deportivo, el vector más importante que ha tenido para la diseminación de *Didymos* o el moco de roca como decía el diputado Sotomayor.

De modo que, entendemos oportuna y criteriosa la medida adoptada por el Gobierno de la provincia en términos de la declaración de la emergencia porque no está en juego, no es un problema solamente ambiental, es un problema que de extenderse y la potencialidad que tiene de hacerlo esta especie es muy grande, de extenderse, decía, terminar de invadir la cuenca del Futaleufú, incluso la cuenca del Chubut, la cuenca del Senguer, dado que parece ser la vía de entrada más factible, las cuencas compartidas que tenemos con la hermana República de Chile, podría afectar severamente a una actividad económica que genera recursos y empleo para mucha gente en toda la provincia.

De modo que solicito o solicitamos, el acompañamiento de los señores diputados para la sanción de la presente ley.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°. Declárese en estado de emergencia a los ambientes acuáticos de la Comarca Los Andes por aparición del alga invasora *Didymosphenia geminata*.

Artículo 2°. Créase el Comité de Emergencia para la prevención, monitoreo y control del alga invasora *Didymosphenia geminata*, el que estará integrado por el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, la Secretaría de Pesca y la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas y los Municipios y Comunas Rurales que adhieran a la presente Ley, que tendrá por finalidad: a) la ejecución del “Plan de Fortalecimiento del control y monitoreo del alga *Didymosphenia geminata*” que forma parte de la presente ley como anexo A; b) Articular con entes públicos y otras provincias; c) sugerir la confección de los instrumentos legales necesarios para asegurar el cumplimiento del mencionado plan; d) la administración del crédito especial creado por el artículo 3° de la presente.

Artículo 3°. Créase el Crédito Especial en el ámbito del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable denominado Fondo Especial para la Emergencia Ambiental en Ambientes Acuáticos de la Comarca Los Andes, el cual se integrará con los aportes que determine el Poder Ejecutivo.

Artículo 4°. Habilítase en el SAF 63 del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, un Fondo Rotatorio destinado a pagos urgentes derivados del cumplimiento de la presente ley por el monto que se determine en el Fondo Especial creado por el artículo 3°.

Artículo 5°. Autorízase al Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a la Secretaría de Pesca y a la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas al dictado en forma conjunta de los instrumentos legales necesarios para asegurar el cumplimiento del “Plan del Fortalecimiento del Control y Monitoreo del Alga *Didymosphenia geminata*”, pudiendo al efecto establecer sanciones para el caso de su incumplimiento, fondos que integrarán el Fondo Especial creado en artículo 3°.

Artículo 6°. Autorízase al Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable a tramitar, aprobar y contratar en forma directa por razones de urgencia, en los términos de ley y con excepción de cualquier otro requisito reglamentario, la adquisición de bienes, prestación de servicios, realización de estudios e investigaciones en cualquier parte de la Comarca Los Andes y la ejecución de obras necesarias para el cumplimiento de la presente.

Toda contratación realizada en el marco de la autorización que este artículo confiere deberá estar fundada.

Artículo 7°. Invítase a los municipios y comunas rurales afectados a prestar su adhesión a la presente.

Artículo 8°. En el plazo de cinco (5) días, contados a partir de la promulgación de la presente ley, las áreas enunciadas en el artículo 2° deberán designar un (1) representante titular y un (1) representante alterno para conformar el Comité de Emergencia. Los municipios y comunas rurales que adhieran deberán proceder a designar a sus representantes titular y alterno.

Artículo 9°. Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente ley.

Artículo 10°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 8°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 9°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 10°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 11°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 12°, de forma. Queda sancionada la ley.

- 2.20 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 124/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.20. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 124/12, presentado por la diputada Elva Willhuber, del Bloque del Frente Para la Victoria, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione las acciones necesarias con la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para garantizar la continuidad de la carrera de licenciatura en trabajo social en la sede de Esquel y Rawson.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Gracias, señor Presidente.

Esta solicitud fue trabajada en la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación y en forma conjunta, decidimos, debido a la visita de alumnos de las distintas sedes universitarias de Esquel y Rawson, solicitar en forma conjunta al Poder Ejecutivo que se continúe a través de un segundo corte la carrera de licenciatura en trabajo social en estas dos sedes. Creo que es una necesidad, al menos en nuestra Comarca, que responde a una demanda significativa en lo que es trabajo social. Así lo demuestran las estadísticas: 122 interesados en primer término para cursar la carrera al año siguiente, el 91% de los alumnos eran regulares y el 11% eran condicionales.

Después se realizaron diversos estudios: el 86% eran mujeres, el 14% mayores de 40 años, el 20% ya trabajaba en temas sociales y el 42% había terminado la escuela secundaria entre los años 1995 y 2005.

Yo creo que de esta información recabada se puede inferir que esta carrera, además de generar un espacio de discusión científica sobre cuestiones sociales en el ámbito universitario, está dando la posibilidad a personas que ya trabajan en esta temática para recibir formación profesional además de cubrir una demanda de formación en humanidades y ciencias sociales en la zona oeste y en la zona de la costa.

Creo que la participación activa de estos grupos de alumnos en la comunidad, en los municipios en las distintas instituciones que así lo requieren amerita que nosotros aprobemos esta iniciativa.

Así que por todo lo expuesto, solicito que mis compañeros diputados acompañen este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione acciones necesarias con la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, para garantizar la continuación de la carrera Licenciatura en Trabajo Social en las sedes Esquel y Rawson.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.21 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 135/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.21. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Declaración N° 135/12, presentado por el diputado Héctor Trotta, del Bloque Frente para la Victoria, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el Motoencuentro Nacional e Internacional Turístico, Social y Recreativo, que se llevará a cabo los días 24 y 28 de enero de 2013 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura al punto 2.22 también.

- 2.22 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 191/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.22. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el proyecto de Resolución N° 191/12, presentado por el diputado Héctor Trotta, del Bloque Frente para la Victoria, declarando de interés legislativo el Motoencuentro Nacional e Internacional Turístico, Social y Recreativo, que se llevará a cabo los días 24 y 28 de enero de 2013 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Muy brevemente señor Presiente.

Esta inquietud me la hizo llegar la Asociación Motera Amigos de Puerto Madryn, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas bajo el número 3675, dado que se va a llevar a cabo por primera vez en la Patagonia este Motoencuentro Nacional e Internacional, Turístico, Social y Recreativo como lo han denominado, con la participación ya confirmada de delegaciones de la República Bolivariana de Venezuela, Colombia, Brasil, Chile y algunos europeos, lo cual le da una jerarquía y una entidad muy relevante.

Nos decían los amigos de esta entidad que en el año 2011 en Argentina se vendieron 60.000 motocicletas, lo cual habla a las claras del interés que esta actividad ha despertado, la cual, por otra parte, ya fue declarada de interés por el Honorable Concejo Deliberante de Puerto Madryn de modo que es por estas causales que solicito a los señores diputados el acompañamiento de manera de dar satisfacción a la solicitud realizada por esta organización.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto de declaración en primer término.

SR. SECRETARIO (Alberti):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el “Moto Encuentro Nacional e Internacional Turístico, Social y Recreativo”, que se llevará a cabo en la ciudad de Puerto Madryn entre el 24 y el 28 de enero de 2013. Esto en función de la presencia de delegaciones internacionales de Venezuela, Colombia, Brasil, Chile y de algunos países europeos que han confirmado su presencia, haciendo que el mismo se transforme en un evento de carácter turístico y social de relevancia. En virtud de que se llevará a cabo en temporada alta estival, debe valorarse, además, su aporte al sector turístico local al incrementar la demanda de bienes y servicios relacionados al turismo: Hotelería, gastronomía, entre otros, generando de esta manera una mejora en los ingresos del sector.

Artículo 2°. Remítase copia del presente proyecto a la Asociación Motera “Amigos de Puerto Madryn”.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

Damos lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Moto Encuentro Nacional e Internacional Turístico, Social y Recreativo”, que se llevará a cabo en la ciudad de Puerto Madryn entre el 24 y el 28 de enero de 2013. Esto en función de la presencia de delegaciones internacionales de Venezuela, Colombia, Brasil, Chile y de algunos países europeos que han confirmado su presencia, haciendo que el mismo se transforme en un evento de carácter turístico y social de relevancia. En virtud de que se llevará a cabo en temporada alta estival, debe valorarse, además, su aporte al sector turístico local al incrementar la demanda de bienes y servicios relacionados al turismo: Hotelería, gastronomía, entre otros, generando de esta manera una mejora en los ingresos del sector.

Artículo 2°. Remítase copia del presente proyecto a la Asociación Motera “Amigos de Puerto Madryn”.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Habiéndose agotado los temas del Orden del día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 16,15.

Tiene la palabra el diputado Daniel.

- 1 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 141/12

SR. DANIEL: Señor Presidente, tengo un proyecto de declaración y, dado que la actividad se desarrolla el día 27, voy a solicitar su lectura y si lo consideran el tratamiento sobre tablas de esta declaración.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura por Secretaría al proyecto presentado.

SR. SECRETARIO (Alberti):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple declarar de interés provincial y educativo la Primera Jornada de Prácticas Educativas denominada “Bajo el sol de la igualdad”, a realizarse el 27 de octubre de 2012 en el Gimnasio Municipal N° 1 de la ciudad de Trelew, en el horario de 14 a 20.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Este encuentro que se realiza el día 27 en el Gimnasio N° 1 a partir de las 14 horas, tiende justamente, como el lema lo dice “Bajo el sol de la igualdad”, que es un grupo que apunta a la inclusión de la personas con discapacidad en nuestra comunidad. Por lo tanto, considerando que es de vital importancia ir adecuando las actividades al cumplimiento de la Ley 26.206, respecto de la educación de este tipo de escuela y apoyado por la Ley N° 90, es que solicito a los señores diputados el acompañamiento de esta declaración.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se pone a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputado la puesta de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Habiéndose ya leído y fundamentado el proyecto a consideración de los señores diputados el dictamen de la Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

- Asume el sitial de Presidencia el señor diputado Héctor Claudio Trotta, Vicepresidente Primero de la Cámara.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto leído.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Jara.

- 2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 207/12

SR. JARA: Voy a presentar un proyecto sobre tablas pero primero voy a leer sus fundamentos.

Señor Presidente, señores diputados: el presente proyecto de resolución tiene como objetivo declarar de interés legislativo la realización de las “Jornadas sobre Derechos Humanos” a desarrollarse en instalaciones del Aula Magna de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Puerto Madryn, el día 18 de octubre del corriente año, a las 18 horas.

La misma es organizada por la Facultad de Ciencias Jurídicas, la Agrupación Frente de Estudiantes de Derecho y la alumna Erica Elizabeth Caminoa. Contará con la participación especial de la doctora Mariana Ripa, abogada, escritora, ex diputada provincial, quien hará referencia en su análisis a la violencia de género en Chubut, registrada en su libro “Humanas con derechos”. También formarán parte del panel la doctora Delma Viani, Jueza del Juzgado de Familia N° 2 de la ciudad de Puerto Madryn y el licenciado Roberto Neme, representante del cuerpo de psicólogos del Hospital Ísola de la ciudad de Puerto Madryn.

La lucha por establecer la igualdad de derechos entre hombres y mujeres se presenta como una necesidad para construir una sociedad más equitativa en la práctica, ya que desde la teoría los reconocimientos han sido importantes, pero en la práctica hay roles que aún siguen siendo estereotipados, precisamente el que determina a la mujer como ama de casa al cuidado de los niños.

Es de vital importancia la defensa de los derechos humanos que remite a aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna, sin distinción alguna de etnia, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole.

Es en esta casa de “Altos Estudios” donde se deben propiciar actividades tendientes a sociabilizar un tema tan sensible como lo son los derechos humanos, para que llegue no solo al alumnado sino también a la comunidad en general. Nada más, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en estado de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría daremos lectura al proyecto de declaración.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de las “Jornadas sobre Derechos Humanos” a desarrollarse en instalaciones del aula magna de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Puerto Madryn, el día 18 de octubre del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados el despacho de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Habiendo sido leído, a consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.
Hemos vuelto a confeccionar... ¿me pide una interrupción?

SRA. MARTÍNEZ: Sí, por favor.

SR. GARCÍA: Con todo gusto, diputada.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra entonces la diputada Martínez.

- 3 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 142/12

SRA. MARTÍNEZ: Sí, como para cerrar desde el Bloque Frente para la Victoria con la Hora de Preferencia... es para presentar un proyecto de declaración solicitando al Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial la “Expo Trelew”, que se realizará en dicha ciudad -como se viene realizando desde el año 1986- en el mes de noviembre.

- 4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 208/12

SRA. MARTÍNEZ: Asimismo -y con el mismo tenor- la iniciativa de un proyecto de resolución declarando de interés legislativo la mencionada muestra. Los que somos de Trelew y de toda la provincia, por tantos años que se viene realizando este evento, la muestra más importante que tenemos desde el año 1986 - como expresaba- es que solicito que la declaración y la resolución sean leídas por Secretaría Legislativa para ver si los compañeros brindan el tratamiento sobre tablas para poder aprobarlo en esta sesión. Gracias.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Se da lectura, en primer término, al proyecto de declaración, entonces.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de la muestra “Expo Trelew” organizada por la Cámara de Industria y Comercio del Este del Chubut (CICECH) de la ciudad de Trelew desde el 9 al 18 de noviembre del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Damos lectura, entonces, al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la muestra anual de la actividad comercial y productiva denominada “Expo Trelew” organizada por la Cámara de Industria y Comercio del Este del Chubut (CICECH) de la ciudad de Trelew desde el 9 al 18 de noviembre del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas, en primer término, del proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración, en primer término, el despacho correspondiente al proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración el despacho correspondiente al proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Habiendo sido leídos ambos proyectos, ponemos a consideración de los señores diputados, en primer término, el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

Ponemos a consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, tiene la palabra el diputado García.

- 5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 209/12

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Como le decía o intentaba decirle, hemos confeccionado nuevamente el pedido de informes. Está dirigido al Ministro de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca de la Provincia.

Y le hemos cursado una nota, firmada por el presidente del Bloque, al Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, señor Norberto Yauhar -dado que obviamente nuestras facultades constitucionales no nos permiten hacerle un pedido de informes-, agradeciéndole las gestiones realizadas hasta la fecha y solicitándole que redoble los esfuerzos en virtud de la situación que se está atravesando, la cual se está tomando desde todo punto de vista álgida.

Inclusive más, si es necesario nosotros creemos que es recomendable -si permite el señor Ministro tal atrevimiento- dirigirse a la Comisión n° 9 y a los tribunales arbitrales del MERCOSUR, en función de que el langostino y el camarón que fueron gestionados oportunamente en la República Federativa del Brasil no compiten con el langostino de criadero que tienen ellos y que para nosotros es importantísimo poder colocar estas 15 mil, 20 mil toneladas que se habían gestionado y a lo que se oponen fervientemente los empresarios brasileiros, lo cual ha hecho que no podamos venderles ni un marisco ni un langostino.

- Ocupa el sitio de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor César Gustavo Mac Karthy.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, señor diputado Héctor Claudio Trotta.

Asimismo, en el diario "Jornada" on line, 15:42, vemos que se está negociando la salida del gerente de Alpesca, el señor Guillermo Di Constanzo y, además, la concreción de un préstamo del Banco de la Provincia del Chubut para pagar los salarios adeudados, cosa que un poco veníamos planteando.

Si es tan amable, señor Presidente, de acercarme un asistente, junto con el proyecto va una nota que yo creo que debe ser leída a través de Secretaría, que fue publicada on line por el diario "El Chubut", porque hace un racconto muy ajustado, muy corto en virtud de los temas que tenemos que tratar pero que ilustra la situación que está viviendo la clase obrera en la ciudad de Puerto Madryn, la situación social que se está viviendo y que está sufriendo no solamente el Gabinete Municipal sino también el Gabinete de la Provincia.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

- Hace llegar lo aludido a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se da lectura a la nota.

SR. SECRETARIO (Alberti):

“Una mujer se prendió fuego en Alpesca.

Como protesta por la falta de pago, la esposa de un embarcado se roció con alcohol y se prendió fuego en las oficinas de Alpesca. Crisis terminal en la pesca patagónica.

A las 16 se reúnen funcionarios con representantes de los trabajadores. Viaja desde Comodoro Rivadavia a Madryn el Subsecretario de Pesca, Luís Pérez. Ya estaría en la zona Pedro Baldino en representación del grupo.

Fue trasladada de forma urgente al Hospital Andrés Bóla.

Retiraron de la planta al responsable de Alpesca, Guillermo Di Constanzo, esposado y con la cara cubierta en un patrullero. En su salida fue golpeado por los trabajadores.

Criminalística de la Policía del Chubut trabajó en el lugar.

El director del Hospital Andrés Isola, Tristán García, informó que la mujer presenta quemaduras en un 30 por ciento de su cuerpo, lo más grave son las quemaduras en las vías aéreas. Se encuentra estable, en terapia intensiva y con respirador artificial.

"Señora usted es grande y sabe lo que tiene que hacer", le habría dicho el responsable de la empresa, Guillermo Di Constanzo, a la mujer que se roció con alcohol y se prendió fuego. Así lo manifestó el secretario general del SOMU, Horacio Tressa.

Por instrucciones del Gobernador Martín Buzzi, el subsecretario de Pesca, Luis Pérez, viaja de Comodoro Rivadavia a Puerto Madryn.

El funcionario provincial se encontraba en Comodoro Rivadavia destrabando un conflicto con el SUPA que había originado bloqueos y cortes en el puerto de esa ciudad.

En estos momentos y superada la situación en Comodoro, Luis Pérez por instrucciones del Gobernador Martín Buzzi viaja en un avión de la provincia hacia Puerto Madryn, donde se integraría a la reunión que se estaba desarrollando en el municipio.

En la reunión con el intendente Ricardo Sastre se encuentran el Ministro de Gobierno, Javier Touriñán, el Secretario de Trabajo, Marcial Paz, y el Secretario General del STIA, Luis Núñez.

El intendente Sastre dialogó con los trabajadores y les anunció que se desarrollará una reunión entre funcionarios con representantes de los trabajadores a las 16 horas.

El Ministro Javier Touriñán indicó que desde la Provincia se tenderá a preservar las fuentes de trabajo y habló de "agresividad e indiferencia del personal directivo de la empresa hacia los empleados".

Ya estaría en la zona Pedro Baldino, representante del Grupo Baldino, quien habría arribado ante la crítica situación que se plantea."

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se da lectura.

SR. SECRETARIO (Arias):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134°, inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de dos (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Si se han realizado gestiones ante el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y/o Secretaría de Pesca de la Nación y/o Consejo Federal Pesquero, tendientes a obtener un cupo social adicional y cuál ha sido su resultado.
- De haber sido favorable, indique si se ha proyectado y/o efectuado la distribución entre las empresas que operan en la provincia, expresando las toneladas a asignarse o asignadas a cada una de ellas. Remita toda la documentación respaldatoria referida al tema.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Karamarko.

- 6 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA PAMELA IDIARTE

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señores diputados, en esta Hora de Preferencia quiero dedicar mi preferencia a recordar a la compañera, a la señora Pamela Iriarte, recientemente fallecida a la edad de 25 años en la ciudad de Puerto Madryn.

Pamela es una compañera peronista, fue una compañera peronista, militante todo terreno, que dedicó buena parte de su vida a su formación política dentro del Justicialismo y cobijada, políticamente, en la agrupación política "El Chubut para Todos" que conduce magistralmente el compañero diputado, mandato cumplido, Carlos Pascuariello, que a su vez es el padre de Carlos Pascuariello hijo, esposo de Pamela, que están viviendo estos momentos de dolor ante la irreparable pérdida que acaeció hace muy poquitos días en la ciudad de Puerto Madryn.

Pamela Ayelén Idiarde tuvo como abuelos paternos a una familia muy arraigada en tierras chubutenses, ya que se afincaron en Puerto Pirámide allá por el año 1900.

Eso, de alguna manera, muestra ese vínculo tan férreo que tenía Pamela, particularmente con los problemas sociales de la ciudad de Puerto Madryn, ese vínculo tan fuerte con el Justicialismo.

Como dije anteriormente, creció políticamente bajo el influjo, la influencia de Carlos Pascuariello, que tiene una particularidad: a todos los compañeros y compañeras jóvenes de esa Agrupación les ha enseñado a brindar el servicio a los más necesitados; así lo han practicado y lo practican a diario a través de diferentes actividades que desarrollan en la ciudad de Puerto Madryn, particularmente en lo que hace al funcionamiento de tres bibliotecas populares.

Si la Cámara me permite, quiero leer lo que ha escrito Carlos Pascuariello, el suegro de quien ha fallecido recientemente, Pamela, que tenía un hijo de muy corta edad, Mateo Nicola Pascuariello. Quisiera poder leerlo tal cual lo escribió porque hay un sentimiento muy profundo hacia quien en vida fuera esta compañera que, realmente, con sus jóvenes 25 años transitó la vida terrenal dejando una huella muy profunda, sirviendo a los demás y haciendo lo que la Madre Teresa decía: "hay que dar hasta que duela".

Lo ha hecho, he tenido oportunidad de conocer a los familiares de Pamela y a la familia Pascuariello, porque en estos casi nueve años de tener que venir a cumplir la función de legislador me he vinculado muy

fuertemente y Pascuariello, además de compañero, es mi amigo según el axioma de Atahualpa Yupanqui que decía que “amigo es uno mismo con otro cuero”.

Si me permite la Cámara, lo voy a leer: “A Pamela Ayelén Idiarte y a sus seres queridos; la mujer de mi hijo mayor; la madre de mi nietito; la amiga de toda mi familia; la dirigente de “La Sanmartiniana”; la tesorera de la Biblioteca “Chubut para todos”; la ama de casa; la conductora de la Unidad Básica “Lealtad justicialista”; la estudiante universitaria; la trabajadora municipal; la participante de la iglesia cristiana; la Convencional Constituyente de Puerto Madryn; la militante peronista; pilar de su hogar materno; con sus 25 años, un cuadro político brillante”.

“Pamela con más experiencia ocuparía funciones partidarias de relevancia; Pamela prometía ejercer un nuevo cargo político en el Estado; Pamela conseguía y llevaba ropa para los niños de los barrios San Miguel, Perón y Pujol; Pamela proyectaba películas relacionadas con derechos humanos; Pamela armaba discursos de historia argentina; Pamela atendía a las personas necesitadas con suma delicadeza y sentimiento; Pamela era una exigente del aseo personal y en especial de su hijito Mateo; Pamela armaba exposiciones visuales de la convención municipal; Pamela era rigurosa con los trabajos de todos lo que la rodeaban; Pamela amaba a su familia; Pamela resumía y mostraba el trabajo de su grupo político; Pamela estaba presente en los actos del Partido Justicialista, Pamela tenía iniciativa para capacitar; Pamela valorizaba la política; Pamela amaba la música cristiana; Pamela tenía posicionamientos políticos firmes; Pamela asistía a conferencias; Pamela pasaba una y otra vez la película “La Noche de los Lápices”; Pamela hablaba del “San Martín político”; Pamela no nos mira desde una estrella, ella es una estrella que cuida y guía a su pequeño hijo a través de sus seres queridos. A nosotros nos mira y nos sigue ayudando porque tenía mucho para dar.”

Por el nono de Mateo Nicola Pascuariello, Carlos Pascuariello, diputado mandato cumplido de la Provincia del Chubut.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

- 7 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL DÍA DE LA LEALTAD

SR. RISSO: Gracias señor Presidente.

En esta Hora de Preferencia, tenía varios temas, voy a tratar de unificarlos, voy a presentar algunos proyectos y pedidos de informes que están vinculados.

Antes que nada, señor Presidente, el día después del Día de la Lealtad, algo está pasando en el peronismo porque para que sea el Gobernador Buzzi el que rinda un homenaje al Día de la Lealtad, no se van a ofender porque yo traiga a colación el Día de la Lealtad a esta Cámara. Es una falta de respeto que se hayan olvidado de rendir homenaje al Día de la Lealtad entonces.

No pretendo hacerlo como falta de respeto, si no, que me voy a referir a la lealtad que los funcionarios, hoy mayoría justicialista, tienen que tener con el Pueblo de la Provincia del Chubut.

Presidente, hemos escuchado y venimos escuchando, por eso hago referencia a la lealtad, esta colocación de algunos funcionarios casi en un lugar de beatificación o santos al que nadie se le puede atrever a formularle una crítica. Funcionarios que no son más que empleados del Pueblo de la Provincia del Chubut. Funcionarios, Presidente, que más allá del lugar que estén ocupando, no son más ni menos que cualquiera de estos diputados o cualquiera de los ciudadanos de la Provincia del Chubut.

Yo vengo siguiendo desde el Gobernador, por eso hablo del Día de la Lealtad, porque el Gobernador dijo ayer que “la revolución peronista está inconclusa”; lo leí y lo anoté, tomé debida nota de qué quiere decir “revolución peronista inconclusa” en una provincia como la del Chubut que tiene inconcluso mucho de su presente gracias a lo que se hizo o no se hizo en el pasado.

Hoy tengo la obligación, a pesar de que a alguno le moleste, de traerlo a colación en esta Hora de Preferencia y fuera de la Hora de Preferencia.

Señor Presidente, en este año, en este período democrático, han habido gobiernos radicales y gobiernos justicialistas, pero lo que es cierto, con aciertos y con errores, es que en los últimos 9 años ha gobernado esta provincia el Justicialismo, y este es un dato que nadie puede negar y sacarse el sayo de responsabilidad que le corresponda.

Yo vengo siguiendo muchas declaraciones que tienen que ver con el presente y el futuro y voy a mencionar algunas porque hay algunas cuestiones que no digo que me molesten o me ofendan, ya a esta altura es poco lo que me molesta, me sorprende o me ofende. Pero lo que sí creo es que esta lealtad que debemos todos al Pueblo de la Provincia del Chubut nos alcanza, insisto, a todos por igual, pero fundamentalmente a los que tienen responsabilidad de poder resolver parte de la problemática.

Me molesta y me ofende cuando viene un funcionario importante del gobierno y me miente en la cara. Me molesto y me ofendo cuando veo legisladores importantes que representan a la Provincia del Chubut y nos mienten en la cara. Está todo íntimamente ligado.

No puedo aceptar, Presidente, que incluso se juzgue alguna de mis actitudes. Yo leía ayer en algún diario... me preguntaban los periodistas, me califican de chiquilín hasta de irrespetuoso, por ahí leí de “actitudes adolescentes”. Bueno, que a los 60 años me digan que tengo la fuerza de un adolescente, me están haciendo una propaganda que no me merezco. Pero hay actitudes que no se miden por la edad sino que tienen que ver con esta responsabilidad, con la gente. Tenía varios temas pero ahora voy a tratar de unificar todo en uno solo; todo tiene que ver con la plata, todo tiene que ver con lo administramos y todo tiene que ver con las herramientas que tiene el Estado para resolver alguno de estos problemas.

- 8 -

CONSIDERACIONES SOBRE OBRAS EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT

SR. RISSO: El diputado Jerónimo García... creo que en la última sesión, muy rápidamente -y que yo calificué de enojo- se refirió al presupuesto nacional y a la defensa que legisladores nacionales -no discriminó Radicales o Peronistas... legisladores nacionales, hay senadores, hay un senador del Radicalismo- no han hecho o no hacen de los intereses o los derechos del Estado Provincial.

Por acá tengo las declaraciones del senador Marcelo Guinle, si las pudiera encontrar va a ser muy interesante...

- Expresiones fuera de micrófono.

Sí, tengo muchos temas pero ya voy a llegar, ya voy a llegar... El senador contesta al diputado Jerónimo García y dice que las obras que están mal analizando... -le contestó dentro de lo que es la interna del Peronismo-, pero hizo referencia a que el presupuesto nacional tiene respuestas a las obras que reclama y demanda la gente, el pueblo de la Provincia del Chubut.

Creo, Presidente, que todos sabemos leer, todos podemos analizar un presupuesto, lo dijo Jerónimo García y ahora lo voy a hacer yo, no voy a repetir lo que él dijo pero me voy a referir a dos o tres cuestiones; el senador Marcelo Guinle mencionó particularmente dos obras: el acueducto de Comodoro Rivadavia y lo que se denomina la construcción de la planta "Laguna negra de Chubut" diciendo que están el presupuesto.

Hablo de las dos obras quizás más emblemáticas y más importantes de esta provincia y de las comunidades, tanto de Comodoro como de Trelew.

Tengo acá las palabras del Presidente del Consejo de Localidad de Comodoro Rivadavia, reivindicando y valorando la actitud del Intendente Di Pierro, en el sentido de que ofrece un futuro y asegura un futuro distinto para Comodoro, defender Comodoro... -todo esto que viene diciendo Di Pierro-. Pero no me puedo olvidar que el Presidente de Petrominera en la oportunidad de la privatización, de la venta, de la entrega del petróleo del Chubut, era Néstor Di Pierro. Y que el Ministro de la Producción en ese período era el actual Gobernador de la Provincia. Y no me puedo olvidar, Presidente, que el último intendente -antes de Di Pierro- de Comodoro Rivadavia era el actual Gobernador de la Provincia.

Entonces, a quién le habla Néstor Di Pierro cuando expresa que la ciudad es una ciudad colapsada, sin alegría, que demanda y reclama las reivindicaciones... Mire, si la ciudad está como está, es incluso por la gestión del último intendente -antes que él- que es el actual Gobernador de la Provincia.

Pero vamos a dos de las obras emblemáticas en Comodoro, ya lo he dicho... Miren, vamos a buscar dinero, en el período legislativo anterior con el diputado Karamarko, y él asumió la defensa en su momento, de una obra que no es el acueducto de Comodoro, son las obras complementarias del acueducto de Comodoro, que iban a garantizar un poco más de flujo para evitar lo que hoy está ocurriendo. Él mismo asumió y dijo varias veces -y no me va a desmentir- que esta obra la iba a hacer el Gobierno Nacional a través del ENOHSA. Recuerdo que era Presidente del Bloque... -no me acuerdo si era el presidente o no, creo que ya no era más Presidente del Bloque, estaba Touriñán- el proyecto era del propio Touriñán, para reclamar treinta millones que hacían falta para las obras complementarias del acueducto. Bueno, la respuesta era que lo iba a hacer este organismo nacional de obras hídricas de saneamiento.

El senador Guinle sale a reivindicar el presupuesto 2013 del Gobierno Nacional y dice que la obra está -que va a ver incluso en el reportaje que tengo por acá-, manifiesta que la obra está contemplada. Bueno, hicimos lo mismo que hizo el diputado Jerónimo García, mándenlos las planillas o por lo menos un análisis del Presupuesto.

Mire, construcción del acueducto Sarmiento, es lo único que menciona, Comodoro Rivadavia-Lago Musters, \$ 500.000. Usted sabe que el Presupuesto del Gobierno Nacional tiene ejecución trienal y quinquenal. Las obras empiezan, tienen algunas partidas muy chiquitas y se van ejecutando por año -se van ejecutando por año-.

La obra del acueducto de Comodoro Rivadavia, toda la obra, \$ 500.000. Quiere decir que esta emergencia que ha declarado el Intendente Di Pierro, que ha provocado, señor Presidente, que en Comodoro no podamos usar agua antes de las ocho para regar una planta porque nos aplican una multa, pero que no limita, condiciona ni reglamenta el uso del agua por parte de las operadoras petroleras va a seguir así.

Porque los legisladores, el Gobierno Nacional, el Gobierno de la Provincia, no sé quién, no se ha asegurado que tengamos la partida para que en Comodoro -no digo un nuevo acueducto- por lo menos se hagan las obras complementarias.

¡\$ 500.000! Usted sabe -lo sabe, quizás, mejor que yo- que \$ 500.000, en un año de ejecución, se los lleva, no sé, el gasto en papel y nada más que el funcionamiento.

Lo mismo ocurre con la planta depuradora de Trelew, de la Laguna Negra, \$ 300.000. Y esto lo dijo el senador, como obras importantes e incorporadas al Presupuesto Nacional. ¡300.000!, éstas son las obras.

Mire, para no repetir lo que ya había dicho el diputado Jerónimo García, acá por supuesto están las obras, las rutas y demás, pero hay dos obras en Rawson que alguien anotó si esto era un chiste: dragado del puerto de Rawson, que es una obra largamente reclamada por la comunidad, y ampliación del puerto de Rawson. En el Presupuesto existen -alguien me puso entre paréntesis, el que hizo el informe, licenciado Barneche, si era una cargada- \$ 10.000, \$ 10.000 para el dragado del puerto de Rawson y \$ 10.000 para la ampliación del puerto de Rawson.

Esto es -y Presidente si pudiéramos desarrollarlo- así con casi todas las obras, fueron las obras viables. Por ejemplo, hay obras que tienen porcentajes de ejecución y obras importantes que pasan para después del 2015 en más del 70%.

Convengamos que esto no es la respuesta que se les reclama a quienes dicen representar y hablan de un modelo distinto, de una transformación, de una gestión para el país y para la provincia.

Ésta es la realidad que necesariamente debe empezar a ser respondida, con actitudes serias; antes de calificar o descalificar a quienes desde la oposición planteamos cuestiones que deben ser lógicas y naturalmente planteadas desde la oposición.

Insisto, yo comprendo la necesidad del oficialismo de defender el rol del oficialista, está bien. Lo que no acepto, como ha ocurrido ayer -y ahora voy a ir a la otra cuestión- es que se descalifique cuando, señor Presidente, en la última sesión planteamos lo que está pasando con un programa de endeudamiento del Estado Provincial: U\$S 150.000.000 que quedaron de la gestión Das Neves y U\$S 100.000.000 que esta Legislatura autorizó a este Gobierno.

¡U\$S 100.000.000! Y esta emisión de letras de endeudamiento a corto plazo que el Ministerio de Economía en esta realidad que yo estoy describiendo, que mire no es nada extraordinaria, es la realidad de una necesidad de cosas, de un estado de necesidad de muchos sectores de la sociedad a los que el Estado tiene que responder. Aun endeudándose, ¡pero para obra pública!, para dar respuestas a algunas de estas cuestiones que la sociedad viene reclamando, no para hacer negocio.

O que venga una Ministra de Economía a faltarnos el respeto. Yo no concuerdo, yo no la invité a la Ministra de Economía. Yo el día que invito a un ministro -lo he hecho varias veces- lo invito a ocupar la banca, para que venga con todos los papeles a una interpelación o a la banca 28. Bueno, volvieron a sacar la mesa, parece que no tienen muchas ganas de traer ministros, pero antes había una mesa ahí a la que tienen que venir a rendir cuentas.

Eso hago, porque reuniones de comisión, terminan como terminó. Nos invitó la Presidenta del Bloque del Frente para la Victoria y le dije: "Mire traigan los contratos sino no tiene sentido". ¿Sabe qué hizo la Ministra? No trajo los contratos, no trajo los contratos, que era lo central. Es verdad, trajo las Resoluciones; voy a leer parte de una de las Resoluciones que hizo el Ministerio de Economía, no la hizo esta Legislatura, el Ministerio de Economía.

Voy a leer rápidamente porque tiene muchas cosas interesantes. Es la Resolución 1731/12 y lo digo, Presidente, de esta manera para que entendamos que yo respeto y comprendo el rol del oficialismo y tendrán que respetar el nuestro, pero que lo hacemos en un marco de cosas como la que está pasando en Madryn que no es un chiste. O las que pasan en Comodoro, o las que sufrimos los habitantes de Comodoro que no tenemos agua. Comodoro Rivadavia generador de negocios de miles de millones de dólares ¡no tenemos agua!

Yo escuchaba el proyecto, atentamente, no estuve pero lo hubiese votado con mucho gusto, del diputado Sotomayor, de Caleta Córdova.

Yo fui a la Comisaría de Kilómetro 8, él mencionó la...

Miren yo se lo dije, lo dije acá: "Hay seis policías en la Comisaría de kilómetro... ¡seis! La jurisdicción llega hasta Caleta Córdova y hay un patrullero parado porque no hay chofer. El módulo norte de seguridad no tiene policía.

Esto está pasando, estas son las cosas que hay que resolver. No tolerar y cubrir -cada uno, insisto, cumpla el rol que quiere- pero hay algunas cosas que no, ya supera la cuestión de oficialismo y oposición.

Mire, le voy a leer esto: Usted recuerda que la Ley 145 es la que autorizó esta Legislatura a endeudarse al Poder Ejecutivo por cien millones de dólares, para obras de infraestructura.

Yo no encuentro un solo artículo, una sola coma, un sólo párrafo que autorice al Poder Ejecutivo a endeudarse para cubrir gastos corrientes. ¡No lo encuentro! ¡No lo encuentro! Y la Ministra sigue insistiendo que puede endeudarse para cubrir gastos corrientes, además de que sostiene que el Banco del Chubut S.A. no es agente financiero para todas las cuestiones.

Mire lo que dice este párrafo: "El artículo 4° de la Ley II N° 145, establece que la emisión de letras de tesorería a corto y mediano plazo será periódica".

No lo digo yo, lo dice el Decreto que emitió la Ministra de Economía. ¡"Será periódica, pudiéndose emitir series o clases sin límite de monto, en la medida que no supere en ningún momento el monto máximo en circulación autorizado en el artículo 2° de dicha ley".

¿Sabe cuál es el monto máximo en el artículo 2° de la Ley 145? Cien millones de dólares.

La Ministra en su resolución no dice y ayer vino a tratar de decidir una cosa contraria. Que va a emitir letras de endeudamiento a corto y mediano plazo y que lo puede hacer hasta los cien millones de dólares que le autoriza la ley.

Ahora yo pregunto: ¿algunos de los diputados de esta Cámara tuvo en su intención, conciencia o voluntad legislativa, autorizar al Poder Ejecutivo a emitir letras de endeudamiento de corto plazo hasta cien millones de dólares que no sea para una obra pública?

¿Alguien vino y lo explicó en la Comisión de Hacienda, el miembro informante del Frente para la Victoria?, ¿Alguien nos vino a decir a nosotros, a esta Cámara, a la gente que había, miren vamos a autorizar un endeudamiento de cien millones de dólares en letras hasta cien millones de dólares?

¿Alguien lo dijo? Porque quizás yo me lo perdí, no lo escuché y estaría cometiendo un error.

Yo no escuché ¡nunca! que se le autorice al Ministro de Economía, al Ministerio de Economía, más allá de que ya planteamos el Decreto 1008, que es ilegal, todo esto, ¡a manejar un endeudamiento a corto y mediano plazo de hasta cien millones de dólares!

Usted sabe... además volvamos a ver cómo lo ha hecho. No lo hace el Banco de la Provincia del Chubut, ¡se han hecho contratos que no tenemos!, ¡con tres financieras! Y según la Ministro puede llegar a cien millones de dólares.

Por eso digo, a veces... mire... en el debate uno puede aceptar muchas cosas, ahora hasta puedo aceptar de mis pares cosas que me digan en el ámbito de un debate, pero, porque está bien, porque corresponde, además. Lo que no puedo hacer es de una Ministro. Que venga a defender a algunos bandidos, a algunos negocios financieros en contra de los intereses del Chubut. Y lo vuelvo a ratificar, y lo vuelvo a insistir.

Mire lo que dijo el Ministro Coordinador, ¡nuevo Ministro Coordinador! "Buscarán financiamiento alternativo para las obras públicas del año 2013". "El gobierno buscará un financiamiento alternativo al presupuesto de recursos propios". Lo vuelvo a leer: "el Gobierno buscará un financiamiento alternativo al presupuesto de recursos propios para encarar la ejecución de algunas obras públicas proyectadas para el próximo año", según anunció el Jefe de Gabinete.

¿Sabe qué quiere decir esto?, que van a buscar un financiamiento, un endeudamiento por fuera de los recursos propios que están en el presupuesto. Quiere decir que ya no son los 150 millones de dólares que quedaron de la gestión de Das Neves o los 100 millones de dólares que autorizó este Gobierno, además de éstos van a seguir buscando financiamiento.

O no hablan entre los ministros o acá está pasando algo que demanda la atención del Gobernador, porque no puede ser que la Ministra salga a vender letras por 20 o 40 millones de pesos. ¿Sabe dónde están, señor Presidente? -voy a presentar un pedido de informes-, están depositados en una cuenta del Banco, generando un 6% de interés.

- 9 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 210/12

SR. RISSO: Por eso voy a presentar un pedido de informes para que me digan dónde está esa plata que entró por las letras, ¿adónde fue?, ¿qué pagaron? Está en el Banco, ¡en el Banco! en una cuenta corriente, generando un 6% de interés. ¿Cuál es la necesidad? ¿Cuál es el estado de necesidad? ¡Claro! generar un negocio financiero para pagar una comisión. ¿Cuál es? ¡Pero claro! si uno se levanta y se va de una reunión, lo ofenden con algunas cosas que se pueden decir en ese marco, que no las tomo, ¡pero es la Ministra de Economía!

Puede ser que a esta altura de mi vida me equivoque, como ha dicho el diputado Sotomayor, que la subjetividad me alcanza, me puede, ¡puede ser! Yo, a esta altura de mi vida acepto algunas cuestiones de mis pares, del debate parlamentario, son las reglas del juego y las comprendo.

Pero una Ministra de Economía -insisto señor Presidente-, que ni siquiera tiene la militancia para entender lo que es el día de la lealtad en un gobierno justicialista, por lo menos debería ser respetuosa, no faltar el respeto a lo que implica eso. Podemos ser radicales o peronistas, el político, el militante, el comprometido políticamente asume la responsabilidad, aunque hay algunos que deberían callarse la boca.

Mire, ¡seguridad!, volvemos a lo mismo, a las declaraciones. El Secretario Gliniski, que está en un proceso complicado, dice: se espera un proyecto muy ambicioso en infraestructura. Son las declaraciones del Secretario de Seguridad que está en Buenos Aires haciendo algunas gestiones. Anunció un plan ambicioso, incluso dice, de algunas comisarías muy lindas, una comisaría modernísima en la localidad de José de San Martín. ¡Seguramente será muy paqueta!, puede ser, como es muy paquete el módulo norte del ingreso a Comodoro Rivadavia.

Ahora, si no tenemos policías para poner, agentes públicos comprometidos con la seguridad, ¡ahí va a quedar la comisaría!, ¡muy bonita! Pero si no hay un plan de capacitación, si no hay un programa serio, si no hay un incentivo para incorporar policías, la vamos a seguir.

La Ministra debería venir a discutir con nosotros estas cuestiones, no entre las cuatro paredes de una comisión, sino en la banca que corresponda. Entonces, todos podremos controlar; no se puede mentir en el recinto, porque en el recinto la mentira tiene patas cortas. En una comisión se pueden decir muchas cosas, pero que venga y lo diga acá, a ver si somos nosotros los que estamos equivocados, si es como dicen mis pares, diputados del oficialismo: vos estás en contra, nada te cae bien. ¡No es así! ¡Ojalá en algunas cosas pudiera hacer el esfuerzo para que cayeran bien!, pero señor Presidente, ésta es la realidad.

Como el criterio este Ministerio de Economía, a mi entender, a nuestro entender -quizás no lo compartan- tiene una estrategia política de debilitar al Banco de la Provincia del Chubut, de quitarle negocios. Los intereses, los motivos, las motivaciones las deberemos discutir, pero acá hay una estrategia para debilitar al Banco de la Provincia del Chubut.

Podemos hablar de la historia; podemos hablar, como dijo la presidenta del Frente Para la Victoria que no nos pase lo que ya pasó en el pasado, ¡pero que no nos pase! hay una estrategia de debilitar.

Se creó en la administración del ex gobernador Das Neves, una ley llamada "Chubut Fideicomiso Sociedad Anónima". En esta ley, el Banco tiene el 10% de esta sociedad anónima y el Estado el 90% de esta sociedad anónima. ¿Cuál es el fin de esta sociedad anónima? Administrar todos los fideicomisos. Nunca se constituyó, nunca se puso en marcha, nunca se integró el directorio.

El Ministerio de Economía viene pidiendo, el actual Ministerio de Economía, recurrentemente que se integre, que se ponga en marcha esta sociedad anónima, Chubut Fideicomiso Sociedad Anónima.

Usted sabe señor Presidente que Comodoro Rivadavia ha tomado la decisión de constituir un fideicomiso con aportes, creo, de algunas entidades financieras y demás, creo que son más de 60 millones de pesos. Sarmiento está en lo mismo de constituir también un fideicomiso. Pero obviamente, si es plata, el que la tiene que manejar es el Banco del Chubut.

El Banco del Chubut se fortalece y crece cuando el Estado tiene plata, esta es la realidad, nos guste o no nos guste esta es la realidad. Si el Estado esta bien económicamente el Banco del Chubut está bien. Si el Estado está mal y los sueldos se caen, el Banco se debilita porque el principal cliente del Banco del Chubut es el Estado; los empleados públicos a los que se le depositan los sueldos, esa masa salarial que administra el Banco y la plata que tiene el Estado Provincial. Los fideicomisos son parte de la actividad del Banco, por lo tanto, que lo haga el Banco.

Este Ministerio con esta filosofía, no; con esta estrategia de debilitar al Banco del Chubut, de sacarle negocios al Banco para otro que encima es de fuera de la provincia, no.

Nosotros vamos a presentar una ley, desde nuestro rol, desde nuestro lugar, y derogar la ley que creó esta figura de Chubut Fideicomiso Sociedad Anónima. Incluso lo he charlado con el Presidente del Bloque Modelo Chubut, porque es una ley de la época de Das Neves, pero nunca se constituyó.

Podríamos discutir en su momento. Lo que sí estoy seguro es que hoy no están dadas las condiciones para que el Estado maneje el 90% del negocio de los fideicomisos. Lo tiene que hacer, ¿sabe por qué Presidente? Lo va a terminar manejando Puente, BNP Paribas o esta Investment que son todos negocios, empresas financieras que están fuera de la provincia.

Yo voy a pedir que ingrese por Secretaría y que sea derivado a la Comisión que corresponda.

- Hace llegar el proyecto a mesa de Presidencia.

Lo último, Presidente, es un pedido de informes que está dirigido a la Ministra de Economía.

Usted sabe Presidente que la Ministra de Economía ya debió haber contestado hace rato el último pedido de informes que aprobó está Cámara en el que le solicitamos los antecedentes del endeudamiento, los contratos que vinculan con estas empresas financieras y la tasa de interés. Todo está vinculado a este endeudamiento que por los datos que nosotros tenemos está depositado en una cuenta del Banco Provincia y vamos a ver ahora si es así o no.

Además, ha llegado a nuestro conocimiento que para aplicar el Decreto 1008, que usted sabe que está cuestionado por la bancaria, una acción de amparo y una medida cautelar, el Ministerio de Economía pidió asesoramiento a abogados externos al Estado Provincial.

Hay un expediente, está vinculado al Decreto 1008/12 que ha generado todo esto, que el Ministerio de Economía pidió un dictamen jurídico a ver si las facultades que le da el Decreto 1008 las puede usar, y si el Banco es realmente agente financiero. Lo pidió a un abogado externo y según los datos que yo tengo pagó 50.000 pesos de honorarios.

Vamos a pedir que mande esto porque yo quiero saber si es cierto, y, además, quiero saber quiénes son los abogados. Por lo que nos han dicho el abogado forma parte de este grupo Henkel que es el que está asesorando al Ministerio de Economía en todas estas operaciones; este grupo especulador que vino de fuera de la provincia y a este abogado vinculado 50.000 pesos le pagaron.

También, pedimos que nos informen cuál ha sido el destino de los fondos que ingresaron en virtud de este endeudamiento a corto plazo. ¿Qué se hizo con esa plata? Los datos que yo tengo es que está en una cuenta del Banco del Chubut, rindiendo intereses del 6%. Se pagó 17% más, dijo e hizo trascender la Ministra, un 1% de comisión. Ya estamos en 18%, vamos a ver cuánto es. Pero después, Presidente, hay que ver que son tres las empresas que operan: colocador, colocador, colocador y así son las financieras, el último "co" es el Banco del Chubut, por ahí me dijeron que cobró veinte mil pesos. Todas estas cosas vamos a empezar a decirlas, especialmente a partir de las declaraciones del algún asesor de la Ministra que dijo "ah! es un solo diputado, no importa, el que pregunta". No, es la Cámara, debe ser la Cámara. Cuando termine pido que lo ponga a consideración.

Por último, Presidente, ayer leíamos en los diarios, en algunos diarios económicos de la provincia, que YPF Sociedad Anónima, o sea una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria colocó títulos por cuatrocientos y pico de millones de dólares, destinados al financiamiento de perforar, de exploración, incluso Kicillof que es el Viceministro de Economía dijo, "que los dólares de la Argentina no pueden ser para lujos o para viajar, los dólares de la Argentina deben ser para buscar petróleo". Mire la importancia de los dólares. YPF puso cuatrocientos... ¿Sabe cuánto pagó de interés YPF? Porque usted sabe que las acciones de YPF cayeron un 48%, 40% desde que el Estado tiene participación mayoritaria accionaria, 6% en dólares. Usted sabe que el Gobierno Nacional ha dicho que nos vamos a comprometer a pagar todos los bonos, más allá de lo que diga el gobierno de Chaco, vamos a pagar. 6%, pagó YPF en estos títulos para poder financiar 6%. Nosotros ya estamos en 18% en pesos, yo digo, Buenos Aires que es una provincia que tiene muchos líos, pagó el 9% y la Ministra dijo, "no sé de qué se queja Risso, si las tarjetas de créditos cobran más caro".

No me imagino al Estado Provincial yendo con una tarjeta de crédito a pedir cien millones de dólares, no me cabe en la cabeza. Cobran más caro porque es más riesgoso y son sumas muy chiquitas, pero cuando

hablamos de veinte, treinta, cuarenta millones de pesos, digamos que los intereses del Estado hay que defenderlos. Esta seriedad pedimos, después que digan lo que quieran, que planteen, que digan bueno es la oposición, lo que quieran, todo lo que quieran, no hay problema, hasta casi no me molesta. Pero de la Ministra de Economía, sí Presidente, es la que asesora al Gobernador, dejémonos de joder. Es la que hace que el Gobernador meta la pata o no meta la pata, es la que defiende hoy a los intereses de la Provincia del Chubut. Tenemos un préstamo que le van a dar a Alpesca para pagar los sueldos. ¿Qué va a pasar cuando se acabe esa plata?

Tenemos al hospital de Comodoro Rivadavia que no tiene abastecimiento, ¿qué va a pasar? Está bien que se defienda, me parece excelente, pero me da la sensación que por la buena salud incluso del justicialismo como gobierno, me parece que habría que empezar a exigir algunos elementos o requisitos de respeto hacia esta Parlamento, no hacia mí, o hacia el Bloque radical, por lo menos a este Parlamento, que nos respondan como corresponde y que entiendan todos, que nosotros queremos que el Banco del Chubut sea el agente financiero de la Provincia del Chubut, no otro, el Banco del Chubut, salvo que se tomara la decisión política de hacer algo distinto. Por ahora, nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Usted es testigo en forma reiterada de que a veces se nos acusa, o se me acusa para hablar con propiedad, por la titular de la bancada del Frente para la Victoria, de hablar para la tribuna ante algunos eventos que nos ha tocado transcurrir juntos. Pero yo creo que hoy es un día interesante, porque salvo la honrosa presencia de dos señoras, no hay nadie más en las barras. Entonces, hay una cuestión que quiero plantear, si nosotros acá no podemos cada uno manifestarnos -según nuestro real saber y entender- para producir algún efecto de cambio, o sea lo que debatamos acá y los instrumentos que produzcamos provoquen un cambio sobre la realidad, se esteriliza un poder del Estado. Obvia decir que son tres poderes del Estado nada más, no hay más.

Y un poder que tiene la particularidad de ser capaz de contener voces disonantes y ser la representación natural del pueblo, que es el que se manifiesta a través del voto y que sólo puede manifestarse a través de sus representantes. O sea, ése bozal, ese fórceps, esa "mordaza" que se pone al pueblo y se le establece que la única forma que tiene para expresarse es a través de sus representantes, se desnaturaliza, o sea dejamos a todo el pueblo sin posibilidad de representación.

En Sociología hay dos cosas que circulan: una, que todos los análisis de los actores sociales son situacionales. Traducido a criollo, es lo que a veces se nos dice "vos hablás así porque no sos tal cosa, si fueras tal cosa..."; bueno, en realidad, las políticas no han podido superar eso de qué hubiera pasado si no pasó lo que pasó, no se sabe. Pero muchos no adscribimos a eso y los que tenemos algunos años tenemos un pasado que puede certificar -o no- lo que estamos diciendo.

La otra cosa que impera en la política, la sociología y en la politología, que ahora celebramos el 29 de noviembre como día, que es el día de la Revolución de Albania, entonces es fácil acordarse -y es mi cumpleaños, aparte- es que justamente... la política es el arte de lo posible. La política no es el arte de lo posible, para nosotros los Peronistas no lo es. La política es el arte de hacer posible lo necesario, eso es la política.

Y Eva Perón lo dice en dos palabras: donde hay una necesidad, existe un derecho; sino Eva Perón, Evita, no hubiera dicho eso. Si hay una necesidad... jódete -hubiera dicho-. No, donde hay una necesidad hay un derecho, entonces la política es la herramienta pacífica del pueblo para transformar la realidad, es hacer lo que sea necesario.

La reforma del '94 desnaturaliza el Senado de la República, porque los senadores eran los representantes de las provincias, al punto que la Legislatura elegía los senadores, las Legislaturas de toda la República elegían los senadores.

La historia de los representantes de las provincias, la de 1810 a la fecha, es una historia riquísima, yo no voy a hacer historia, la conocemos todos -y si no la conoce alguno, debería conocerla-. Cuando estaba Artigas, cuando venían los representantes del Virreinato del Alto Perú, que después no escucharlos significó la pérdida de Tarija; significó la pérdida de la Banda Oriental ¿a manos de quién? De un imperio, porque acá lo que cambian son los nombres de los imperios, en su momento fue el Anglo-francés, el Lusitano... ahora -hasta donde yo sabía- es norteamericano ¿no es cierto? Pero bueno, esto también se pone en tela de juicio.

Cuando uno plantea que el presupuesto tiene que tener las obras que tiene que tener es para evitar la presión política, porque si la obra no está y depende del buen criterio del funcionario de turno, es una herramienta de coerción política; que la oposición o los sectores minoritarios expresemos fuertemente desde la provincia eso; gente que tiene cabeza, experiencia y capacidad, como indudablemente es el senador Marcelo Horacio Guinle; como indudablemente es el diputado nacional Juan Mario Pais; como es un hombre de experiencia y aunque no sea... devoto de él... es "Manasa" Cimadevilla... ¿no es cierto? Y sin desmerecer a los otros diputados que tienen una experiencia distinta o menor.

Es darle una herramienta que ellos la van a saber usar.

Ahora, si nosotros creemos que el secretario privado del arquitecto Julio De Vido es Ignacio Sala, nos estamos comiendo un verso; se llama José María el secretario privado. Nosotros no entendemos que las obras tienen que estar ahí y esta Legislatura tiene que hacer ruido para que nuestros representantes digan "loco, poné alguna obra", porque lo que cambia cuando los actores sociales están ubicados situacionalmente distintos es cómo hablan y con quién hablan.

Si yo tuviera acceso al Gobernador Martín Buzzi, no tendría que expresarme acá, no tendría que buscar lo que dice en el diario "Jornada", como hace Roberto Risso, doctor y diputado de la Unión Cívica Radical. Tendríamos un lugar donde agarrar, cerrar la puerta y decir "mirá, macho, la cosa pasa por acá, pongamos la obra, porque esto viene de apriete".

Los recursos naturales en el año '94 fueron claramente establecidos en todas las Constituciones - Nacional y de las Provincias- que pertenecen a las Provincias, ¡el dominio pero no la jurisdicción! O sea es lo mismo que decir "Jerónimo, tenés un Alfa Romeo en la puerta, es tu dominio, pero la jurisdicción no, lo va a manejar Fulano".

¿Dónde perdemos la jurisdicción?, en los Consejos Federales: en el de Pesca sobre el recurso ictícola, en la OFEPHI sobre el recurso petrolífero, en la OFEMI sobre los recursos mineros. Ésa es la forma donde el unitarismo, en cuanto a concepción política, sigue imperando en nuestra República. El que haya voces disonantes, gente de experiencia las sabe aprovechar. Es más, las necesita porque se hace portavoz de otra gente. Es decir, "mirá, loco, ¡hay un quilombo!".

¡Todos sabemos cómo funciona! Ahora con el "sí, bwana" no gana nadie, porque las obras que no estén presupuestadas en el Presupuesto Nacional y que sean una necesidad intrínseca de esta Provincia va a haber que solventarlas con el Presupuesto de la Provincia o no hacerlas. ¡Es así de concreto y fácil!

Si nosotros, nuestra Provincia sigue aportando el 15% de su coparticipación a la ANSES, que fue iniciado para salvar el agujero que había cuando fue privatizado el servicio de las AFJP, si no se nos devuelve, al menos obtengámoslo en obras.

Porque lo que no dijo el diputado preopinante es que las acciones, las obligaciones negociables que colocó en el mercado en el día de ayer Yacimientos Petrolíferos Fiscales por U\$S 400.000.000 a una tasa del 6%, el 40% lo compró la ANSES. ¡Y nuestros jubilados siguen esperando y tienen más de ochenta años y hay un fallo claro, una acordada o un exhorto o lo que fuere de la Corte Suprema que están desoyendo!

Entonces, no es que uno se convierte de golpe en un talibán, en un fundamentalista, que tiene anteojeras como los caballos. Es decir, denos las herramientas porque los que estamos en el territorio somos nosotros; cuando digo nosotros, somos todos nosotros los que estamos en el territorio; los que tenemos la responsabilidad de poner la caripela a nuestros conciudadanos somos nosotros.

¿Cómo que ahora van a ir y desfilando todos los intendentes con su plancito de obras? ¿Hace falta que diga la fecha en que estamos? Hay cosas que yo me resisto a no plantearlas. Yo creo que tienen que ser planteadas y tienen que ser aprovechadas con inteligencia, porque el peronismo siempre se ha caracterizado por tener voces disonantes. Entonces, ¿por qué acallarlas?, ¿por qué pensar que uno quiere ir contra algo?, cuando queremos que nuestras obras estén en el Presupuesto, cuando pretendemos debatir con libertad.

O sea, la negociación con Pan American pudo haber sido muy superior, pudo haber sido mejorable. Lo que nadie puede negar es que esta Provincia puso en marcha el mecanismo de la Ley Corta: los puestos de trabajo que se consiguieron en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Sarmiento y zona de influencia petrolífera existen; nuestra Provincia es la primera provincia en reservas y la segunda en producción. Tendrá elementos cuestionables, pero si no se hubiera puesto eso en marcha, no sé si no hubiera pasado lo mismo que con YPF.

Ahora el derrame que hubo en Comodoro Rivadavia, porque es de YPF ¿no contamina? pregunto yo.

Los cien barriles diarios del cual queda uno en la zona de Comodoro Rivadavia ¿no es injusto igual?

¿O a los 57 años tengo que pensar que porque tiene el sello mayoritario del Estado está bien?

Eso es lo que queremos plantear, que estos temas se puedan debatir, que esto se pueda hablar. Que no puede ser que nosotros compremos obligaciones negociables de YPF ¡al 11%! y contraigamos deudas al 17.5

Porque no somos una Provincia que está en condiciones de hacer eso y mucho menos si el Estado Nacional ¡no nos devuelve lo que nos corresponde! Porque no estamos pidiendo algo que no nos corresponde, estamos pidiendo lo que nos corresponde o lo que algunos entendemos que nos corresponde. Porque este es un país federal, pero va a ser federal en tanto y en cuanto haya voces que lo reclamen; para empezar voces, después veremos con qué seguimos.

Nada más, Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señores diputados, el diputado Risso cuando inició su alocución hizo un relevamiento de lo que había sucedido con los gobiernos anteriores, tanto el encabezado por el Gobernador, compañero Mario Das Neves, e incluso mencionó a los gobiernos radicales marcando una diferencia que, por supuesto, tiene que ver con el tiempo transcurrido. Es decir, los momentos en que se llevaron adelante esos gobiernos en el marco de la Constitución y de las leyes vigentes.

Lo importante para poder tener una idea de cómo fue cada gobierno, en el tiempo de haber sido ejercido, es poder hacerlo a partir de haber concluido esos mandatos.

Yo por eso, porque muchas veces no se mira hacia atrás, y el pensamiento reflexivo exige mirar hacia atrás, no se puede comprender el presente si no analizamos lo que pasó en el pasado y tampoco se va a poder proyectar el futuro sin analizar ése pasado.

Los radicales, de manera continua, estuvieron doce años en el gobierno más cuatro en otra etapa y yo no voy a decir lo que yo pienso de esos gobiernos, pero sí, quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de lo que opinaban algunos radicales de esos gobiernos. Y voy a leer lo que dijo el doctor Carlos Maestro en relación a la actividad legislativa, la que ha llevado adelante por cinco períodos el diputado Roberto Risso.

“Los radicales como legisladores de la Provincia del Chubut no sirven como oposición y menos como alternativa de gobierno”. No lo dice José Karamarko ¿eh? Lo dijo el doctor Carlos Maestro y, si le gusta leer los diarios, puede recabar la información a través de los diarios.

Y dijo el Senador Mario Cimadevilla, cuando se habla de los recursos naturales, “que los gobiernos radicales han transformado la Provincia del Chubut en una fábrica de pobres”. No lo dice José Karamarko, lo dijo el Senador Mario Cimadevilla.

Y en el análisis que permanentemente ha hecho el diputado Risso respecto del gobierno del compañero Mario Das Neves, que quien les habla lo ha defendido como ha podido, a veces bien, otras veces no tanto. Desde allá, desde esa banca que está ocupada en este momento por el Senador Montes...

- Expresiones y risas en las bancas.

...Capaz que estoy mirando el futuro sin proponerlo.

El diputado provincial Anselmo del Carmen Montes Segovia; desde ahí hemos debatido, discutido, como quieran llamarle, muchísimas veces con el diputado Risso; quien les habla defendiendo el gobierno de Mario Das Neves como ha podido, como dije anteriormente, algunas veces bien, otras veces no tanto; y el diputado Risso diciendo a viva voz que el gobierno de Das Neves era el más nefasto de la historia política del Chubut.

¿Por qué digo esto? Porque ahora me llama la atención esta alianza sui géneris, que yo la llamo “de los seis más dos”, en donde se ponen de acuerdo para hacer oposición al Gobierno del compañero Martín Buzzi y del compañero Gustavo Mac Karthy.

Una y otra vez, y hoy ha quedado de manifiesto, nosotros tratamos en el Bloque un proyecto de pedido de informes y resulta que después viene y lo modifica el diputado Risso. Lo tengo que felicitar, porque es muy sagaz, muy astuto, maneja el Bloque de “los seis más dos”.

A mí me sorprende que eso suceda. Yo no digo que aplaudamos a Buzzi a toda hora y en todo lugar, pero tampoco que nos transformemos en una oposición por la oposición misma de la manera en que lleva adelante la función legislativa el diputado Risso.

Habla del Banco de la Provincia del Chubut, ¡si los radicales fundieron al Banco!, ¿o no lo decíamos nosotros, los peronistas, junto a Mario Das Neves? Fundieron el Banco y ahora pretenden dar cátedra de cómo conducir el Banco o cómo defender los intereses del Banco de la Provincia del Chubut.

Hoy fue patético, elaboramos un proyecto y lo modifica el diputado Risso acá, en la Cámara. Y yo me hago eco de las palabras del compañero Presidente del Bloque, me hago eco porque dijo que hay que hablar, que no hay que tener una mordaza...

SR. GARCÍA: Justamente, no era para usted; lo que menos hubiera esperado era el puñal en la espalda, pero bueno...

SR. KARAMARKO: No, no, si se lo estoy diciendo en la cara...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sin dialogar, sin dialogar. Continúe diputado.

SR. KARAMARKO: ...entonces, yo creo que debemos cumplir con nuestra misión y nosotros fuimos los que postulamos al compañero Buzzi y al compañero Mac Karthy para que ocupen el lugar que hoy están ocupando en función del voto de la ciudadanía chubutense, ¿o no fuimos nosotros?

Nada más por ahora, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Primero, quiero aclarar, que no era la posición del Bloque, era mía -el pedido de informes-; no es lo mismo, no era el Bloque.

Segundo, hay diputados que por ahí no tienen acceso a las declaraciones del Gobernador. El Gobernador dijo, claramente, que “éramos la oposición”, que somos seis, a veces siete, a veces ocho, pero con dignidad.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Muy brevemente, Presidente.

Es verdad que el diputado Karamarko siempre trató de defender al gobierno de Das Neves como pudo y ahora está tratando de defender como puede a Buzzi, yo elogio el esfuerzo.

Hay algunas cuestiones que son necesarias que queden por lo menos -aun sin quórum- en la versión taquigráfica.

Cuando yo hablo del Peronismo, Presidente, créame que después de tantos años reivindico la militancia en cualquier partido político, pero especialmente en el Peronismo y en el Radicalismo. Son los dos partidos políticos mayoritarios, populares y que sostienen por su importancia esta democracia.

Esto no quiere decir que yo sea racista o xenófobo, el término más adecuado es “racista”.

¿Qué es el racista? El que califica a una persona por su pertenencia, no mira a la persona individual, sino que dice: “éste es peronista”; “éste es radical”, entre tono peyorativo o descalificativo, o “éstos son dasnevistas”, como si todos fueran iguales.

Yo lo he dicho hasta el cansancio, pero no alcanza; yo lo entiendo porque hace falta un criterio democrático para entender algunas cosas. ¿Qué tiene que ver la señora de Das Neves con Mario Das Neves? ¿No la voy a saludar? ¿No voy a votar un proyecto con ella? Si ella no me hizo nada a mí. O la diputada Romero, ex Ministra de Educación, podría haber discutido y creo que nunca discutimos ¿qué tiene que ver con Mario Das Neves? Al que yo cuestionaba y criticaba era a Mario Das Neves; el Gobernador de la Provincia del Chubut era Mario Das Neves. Yo no voy a juzgar ni a Karamarko, ni a Gómez con el que debato y son más las disidencias que las coincidencias, pero por haber sido parte del gobierno de Das Neves ese es un concepto racista; “todos los negros son iguales, todos los judíos son iguales, todos los radicales son iguales”, decirlo con asco, eso no es democracia, eso es racismo puro, eso es intolerancia, eso es fachismo.

Entonces, pretender que nosotros no dialoguemos en un parlamento porque fueron parte de un gobierno eso es muy chiquito, no permite construir nada porque nos odiaríamos entre todos.

Para interpretar las palabras del ex gobernador Maestro y Cimadevilla hay que hacer un esfuerzo, porque literalmente fuera de contexto le va a errar como de aquí a la luna.

Cuando Maestro lo dijo yo no era diputado, yo no he sido maestrista de diputado. En los primeros 4 años de Das Neves yo no estaba, pero aún si me alcanzara es la opinión de Maestro, yo no fui maestrista nunca, tengo mil cosas para cuestionarle a Maestro. ¿Qué tiene que ver lo que diga Maestro con lo que diga yo? Como si fuera palabra santa. Esa es la gran diferencia.

¿Qué tiene que ver que coincidamos en un proyecto que centra una cuestión? Mire, no debatió ni analizó la cuestión de Madryn; una señora se prendió fuego y lo único que rescata es que yo modifiqué porque había que ir al Ministro, mire lo cortito que es. Ni se ocupa de la mujer que no sé si está viva o muerta, ¡se prendió fuego!, esta es la cuestión central, no si votamos juntos con el Modelo Chubut.

Además, mire dónde está sentado ahora Karamarko, ¡mire si no estoy confundido! Tendría que estar allá y mire dónde está, si él es parte de ese Bloque. Bueno, ahora parece que no, seis más dos. Seis, y son nueve, faltan tres. ¡Yo cuento nueve! ¿O es que los que están ahí están pero no están? ¿O no lo aceptan ahí? Probablemente no lo aceptan de ese lado, es lo más probable porque con esa forma de pensar es bastante probable, ¿por qué? Porque hay algunos que nacieron para ser oficialistas, hay algunos que nacieron para estar cerca del poder, y bueno, así son felices, allá ellos. Pero tenemos otros, radicales y peronistas, que hacemos de la política una cuestión de militancia detrás de una idea que a veces gana y a veces pierde; a veces la ciudadanía nos acompaña y a veces no, pero son nuestras banderas y nuestros valores, no estamos detrás del poder por el poder.

Entonces, señor Presidente, sentía necesidad de aclarar esto porque hay que entender que acá no hay seis más dos, aunque puede haber seis más dos y vamos a votar muchas veces, y si discutimos algunas otras cuestión no la vamos a compartir seguramente. Lo que no puede haber en democracia, Presidente, a ver si lo entendemos de una buena vez, es intolerancia, racismo político, esto no debe haber en democracia.

Y si el diputado Karamarko quiere seguir defendiendo, tan mal como defendió al gobierno de Das Neves, al gobierno de Buzzi mejor para nosotros.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO: Señor Presidente, a mí no me ofusca, no me molesta, no me ofende que me digan “seis más dos” si cuando votamos algo votamos, como digo siempre, para el bienestar de la gente. Tampoco me molesta votar con cualquier compañero del Frente para la Victoria.

Lo que me estoy cuestionando seriamente es qué se aprendió de formación ética y ciudadana porque el Parlamento está para debatir y no está para tener la mano enyesada.
Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura al proyecto presentado y lo ponemos a consideración de los señores diputados.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134°, inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1. Destino de los fondos producto de la emisión de Letras de Tesorería en el marco de la Ley II N° 145.
2. Si se ha contratado asesoramiento externo por el alcance del Decreto N° 1008/12. En su caso indique profesionales contratados, montos y condiciones de la contratación.
3. Remita Expedientes y actos administrativos realizados.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

- Eran las 17:36.

Edgar Lloyd Jones
Taquígrafo Director
Honorable Legislatura

- V -
APÉNDICE: DECLARACIONES Y RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 245/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones Nros. 264, 265, 266 y 267/12 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 246/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder una prórroga de siete (7) días hábiles, de acuerdo con lo solicitado mediante Nota N° 03/12 VMCG, para que dé respuesta al pedido de informes dispuesto mediante Resolución N° 220/12 H.L., aprobada el día 04 de octubre del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 247/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que mediante convenio de ejecución de obra a cargo del Organismo Provincial que estime o aplicación de fondos del Presupuesto Provincial que considere puedan ser afectados, contribuya a la ejecución o ejecute plenamente el Proyecto “Nueva Cisterna Barrio Caleta Córdoba”, reserva de 2500 metros cúbicos, preparado por el Departamento de Ingeniería de la Sociedad Cooperativa Popular (S.C.P.L) de Comodoro Rivadavia, que como Anexo I y a título ilustrativo corre adjunto a la presente Resolución.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que mediante convenio de ejecución de obra a cargo del Organismo Provincial que estime o aplicación de los Fondos del Presupuesto Provincial que considere puedan ser afectados, contribuya a la ejecución o ejecute plenamente el anteproyecto “Tratamiento desagües urbanos” Barrio Caleta Córdoba, elaborado por la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia (año 2008) que como anexo II y a título ilustrativo corre adjunto a la presente Resolución.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 248/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, se sirva disponer ante la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, la priorización con otorgamiento de preferente trámite al inicio y ejecución de la obra pública: Centro de Salud, Puesto de Policía y Asociación Vecinal Barrio Caleta Córdoba.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 249/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Fiscal General para la ciudad de Sarmiento a la doctora Laura Beatriz Castagno (D.N.I. N° 20.317.092).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 250/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Juez Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia al doctor Miguel Ángel Caviglia (D.N.I. N° 14.026.489).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 251/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Juez Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia a la doctora Daniela Alejandra Arcuri (D.N.I. N° 27.613.412).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 252/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Juez de Cámara para la Cámara Penal de la ciudad de Trelew al doctor Alejandro Gustavo Defranco (D.N.I. N° 17.755.311).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 253/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Fiscal General para la ciudad de Sarmiento, al doctor Herminio González Meneses (D.N.I. N° 17.040.066).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 254/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la proclamación del año 2012 como “Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos”, establecido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas mediante Resolución N° 65/151.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 255/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Moto Encuentro Nacional e Internacional Turístico, Social y Recreativo”, que se llevará a cabo en la ciudad de Puerto Madryn entre el 24 y el 28 de enero de 2013. Esto en función de la presencia de delegaciones internacionales de Venezuela, Colombia, Brasil, Chile y de algunos países europeos que han confirmado su presencia, haciendo que el mismo se transforme en un evento de carácter turístico y social de relevancia. En virtud de que se llevará a cabo en temporada alta estival, debe valorarse, además, su aporte al sector turístico local al incrementar la demanda de bienes y servicios relacionados al turismo: Hotelería, gastronomía, entre otros, generando de esta manera una mejora en los ingresos del sector.

Artículo 2°. Remítase copia del presente proyecto a la Asociación Motera “Amigos de Puerto Madryn”.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 26/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de Interés Legislativo la realización de la “1ª Feria de Jóvenes Emprendedores del Sector Educativo del MERCOSUR”, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 29 de octubre y 2 de noviembre del corriente año.

Artículo 2°. Instituir el reconocimiento de esta Honorable Legislatura para los alumnos y docentes que participen de la Feria citada en el artículo precedente con el proyecto que a entender de esta Cámara denote un mayor compromiso social.

Artículo 3°. El reconocimiento citado en el artículo precedente consistirá en una medalla para cada integrante y aporte de hasta 5 (cinco) módulos - valor del módulo de administración financiera provincial establecido por la Ley II N° 76 - destinados a la ejecución del mismo.

Artículo 4°. El proyecto acreedor del Reconocimiento será seleccionado por una Comisión Especial integrada por un diputado en representación de cada uno de los Bloques que conforman la Honorable Legislatura del Chubut.

Artículo 5°. Dirigirse al Ministerio de Educación de la Nación a fin de expresar que esta Honorable Cámara vería con agrado que se considerara la presente edición con la “II Feria de Jóvenes Emprendedores del Sector Educativo del MERCOSUR”

Artículo 6°. Comuníquese al Ministerio de Educación de la Nación, al Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Chubut y a la Secretaría de Trabajo del Chubut.

Artículo 7°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 257/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de las “Jornadas sobre Derechos Humanos” a desarrollarse en instalaciones del aula magna de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Puerto Madryn, el día 18 de octubre del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 258/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la muestra anual de la Actividad Comercial y Productiva denominada “Expo Trelew” organizada por la Cámara de Industria y Comercio del Este del Chubut (CICECH) de la ciudad de Trelew desde el 9 al 18 de noviembre del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 259/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134°, inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de dos (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Si se han realizado gestiones ante el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y/o Secretaría de Pesca de la Nación y/o Consejo Federal Pesquero, tendientes a obtener un cupo social adicional y cuál ha sido su resultado.
- De haber sido favorable, indique si se ha proyectado y/o efectuado la distribución entre las empresas que operan en la provincia, expresando las toneladas a asignarse o asignadas a cada una de ellas. Remita toda la documentación respaldatoria referida al tema.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 260/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134°, inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1. Destino de los fondos producto de la emisión de Letras de Tesorería en el marco de la Ley II N° 145.
2. Si se ha contratado asesoramiento externo por el alcance del Decreto N° 1008/12. En su caso indique profesionales contratados, montos y condiciones de la contratación.
3. Remita expedientes y actos administrativos realizados.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 096/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés social y educativo las actividades que realizan las Protectoras de Animales “Patitas Rawsenses” y “Patas”, pertenecientes a las localidades de Rawson y Trelew respectivamente.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 097/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Educación, articule las medidas necesarias para la creación de la Tecnicatura Superior en Economía Social y Desarrollo Local la cual será dictada por el Instituto Superior de Formación Docente N° 813 de la localidad de Lago Puelo; entendiendo que la misma permitirá el desarrollo local y la economía social en proyectos de desarrollo socio productivos de la región.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 098/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implemente las medidas necesarias para que toda la población mayor de 13 años de edad participe del concurso “La lectura me cambió la vida” organizado por la Alianza Mundial por la Educación (AME), a realizarse desde el 7 de septiembre hasta el 7 de noviembre de 2012.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 099/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el “Moto Encuentro Nacional e Internacional Turístico, Social y Recreativo”, que se llevará a cabo en la ciudad de Puerto Madryn entre el 24 y el 28 de enero de 2013. Esto en función de la presencia de delegaciones internacionales de Venezuela, Colombia, Brasil, Chile y de algunos países europeos que han confirmado su presencia, haciendo que el mismo se transforme en un evento de carácter turístico y social de relevancia. En virtud de que se llevará a cabo en temporada alta estival, debe valorarse, además, su aporte al sector turístico local al incrementar la demanda de bienes y servicios relacionados al turismo: hotelería, gastronomía, entre otros, generando de esta manera una mejora en los ingresos del sector.

Artículo 2°. Remítase copia del presente proyecto a la Asociación Motera “Amigos de Puerto Madryn”.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 100/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione acciones necesarias con la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, para garantizar la continuación de la carrera Licenciatura en Trabajo Social en las sedes Esquel y Rawson.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 101/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple declarar de interés provincial y educativo la primera Jornada de Prácticas Educativas denominada “Bajo el sol de la igualdad”, a realizarse el 27 de octubre de 2012 en el Gimnasio Municipal N° 1 de la ciudad de Trelew, en el horario de 14 a 20.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 102/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de la muestra “Expo Trelew” organizada por la Cámara de Industria y Comercio del Este del Chubut (CICECH) de la ciudad de Trelew desde el 9 al 18 de noviembre del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 103/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y el Ministerio de Educación de la Provincia arbitren las medidas necesarias para la creación de una escuela de nivel medio con orientación en educación física, que funciona actualmente como anexo de la Escuela N° 758 de la ciudad de Esquel, en el edificio de la Escuela N° 8 Manuel Belgrano.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut